

1894
ABRIL
 El amanecer: á las 05'01 m.
 Coelociento 35 - la. 08'36 t.
 Coelociento 31 - Bajamaras
 á las 02'00 m y 02'31 t.
 Orto del sol: á las 0'04.
 Ocaso: á las 0'51.
27
VIERNES
 Santo Toribio de Mo-
 grobejo, san Pedro
 Armengol, abad.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 133,

LA ATALAYA.
 Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
 Plaza del Salvador.
 Valladolid.
 NÚMERO 476

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Posetas
 Trimestre en la capital 4
 Año en la id. 15
 Trimestre fuera de la capital 4'50
 Año fuera de la id. 16
 Número suelto 5 céntimos.
PUNTOS DE VENTA
 Estanco kiosko de la Pla-
 za de la Libertad, idem de
 Puerto Chico, estanco de la
 calle de las Naos, Estanco
 kiosko de la Plaza de Booc-
 do, Estanco de la calle de
 Burgos, idem de la de Ata-
 razanas, idem de la de Daoiz
 y Velarde, idem de la Plaza
 Mercado.

VILLA DE SUANCES
RESTAURANT
 DE
PEDRO GÓMEZ FERNANDEZ Y COMP.
 Calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas
 TELÉFONO NÚM 100
SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.
 —Sopa, cocido, principio, postre, pan y me-
 dia botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo,
 sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas á
 1'65: una ensalada, dos principios, media bo-
 tella de vino, pan y postre.
 Servicio á la carta.—Fricandó de ternera
 con guisantes.—Solomillo con champignon.
 —Pollos á la provenzal y asados.—Carne ri-
 zada.—Granadinas salteadas.—Menebra con
 menudillos.—Cocretas de ave.—Lengua á la
 perigot.—Riñones á la maitre d'hotel.—Chu-
 letas á la besamel.—Filetes de cerdo pana-
 dos.—Entrecots y bis es.—Pescados varios.

DROGUERÍA
 DE
PÉREZ DEL MOLINO Y COMP.

El despacho establecido en la calle de los
 Tableros, núm. 5, se ha trasladado á la calle
 de la Compañía, esquina á la Plaza de las
 Escuelas.

ARRIENDO
 Se hace de una fábrica de chocolate, dota-
 da de todos los aparatos necesarios á esta elab-
 oración. 30—22
 Informarán para precio y condiciones, en
 Torrelavega, Comercio, 33, tercero.

CURACIÓN INSTANTÁNEA
 DEL
DOLOR DE MUELAS
 Sin tocar la boca, diente ni muela
 Efecto seguro y permanente: su autor ha
 designado la peluquería de don Teodosio
 Sáenz, calle de Hernán Cortés, número 2,
 principal: para la aplicación del remedio to-
 dos los días de siete de la mañana á nueve
 de la noche, y en casos de extraordinaria ur-
 gencia, á cualquier hora y á domicilio.

VAPORES
 DE
IBARRA Y COMPAÑÍA
 Para Gijón, Coruña, Carril, Marín, Vigo,
 Cádiz y Sevilla, admitirá carga hasta el vier-
 nes 27 del corriente el vapor
LA CARTUJA

Directo para Huelva, Bonanza, Cádiz, Se-
 villa y puertos del Mediterráneo, admitirá
 carga hasta el sábado 28 del corriente el vapor
CABO SAN VICENTE
 Consignatario: D. ENRIQUE PLASEN-
 CIA, Muelle, 18 y 19.

SE VENDE
 una estantería, mostradores, aparatos de gas
 con contador.
 En esta imprenta informarán.

CAFÉ SUIZO
 A partir del próximo domingo se servirán
 en sus locales y á domicilio, toda clase de
 HELADOS. 5—3

VAPORES
 DE
LA BÉTICA
SERVICIO FIJO SEMANAL
 Desde el lunes 30 del corriente admite car-
 ga para Galicia, Huelva, Cádiz, Bonanza, S.
 villa, Málaga y otros puertos del Mediterra-
 neo el vapor
GOYA
 Informarán sus consignatarios señores Dó-
 riga é hijos y Botín.—Teléfono núm. 73. 4—1

SE ARRIENDA
 un HOTEL de familia en el Paseo de la Con-
 cepción. En la imprenta de este periódico
 informarán.

DR. SANTIUSTE BUEGA
 Especialista de las enfermedades de la gar-
 ganta, nariz, oídos y cirugía en general.
Consulta de 11 á 1 y de 6 á 7 tarde.
 VELASCO, 7, PRIMERO 15a8

Alfredo Ruigómez
MÉDICO-CIRUJANO
 Especialista en las enfermedades
 de la piel
 Desde el 1.º de mayo queda abierta la con-
 sulta diaria de 11 á 1 y de 7 á 8 de la tarde,
 para todas las enfermedades que comprenda
 la especialidad.
 Los jueves y domingos de 2 á 4, gratis pa-
 ra los pobres.
Blanca, 28, principal

RESTAURANT DUVAL
MUELLE NÚM. 5
 Especialidad en servicio á la carta, á pre-
 cios reducidos.
 Todos los días se hace un plato, que se ve-
 nde á REAL RACIÓN para fuera.



LA SEÑORA
DOÑA DOLORES DE AJA Y SANZ
VIUDA DE CAVADA
HA FALLECIDO
 DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
 Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Su director espiritual, sus hijos don Nicolás y don José Ma-
 ria; hijas políticas doña Soledad Pintado y doña Luisa de
 Ansorena; nietos, hermana doña Josefa y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á
 Dios y asistir á los funerales que por el eterno des-
 canso de su alma se celebrarán á las diez de la
 mañana de hoy, en la parroquia del Santísimo
 Cristo, y á la conducción del cadáver, que tendrá
 lugar después de terminados aquéllos.
 Santander 27 de abril de 1894.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, Atarazanas, 7, y despi-
 de en el sitio de costumbre.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

EL ASILO DE NOCHE

Ya se ha dicho en los periódicos que es-
 tán terminadas las obras para la habilita-
 ción de un local, en Calzadas Altas, con el
 fin de que en él se alberguen durante la no-
 che las personas que carezcan de domicilio,
 de lugar en que acogerse y de recursos para
 proporcionárselo. Se anunció un bando de
 la Alcaldía reglamentando este nuevo ser-
 vicio benéfico; pero todavía no ha apareci-
 do, ni se tiene noticia oficial de que se haya
 establecido el asilo.
 No esperaremos á que la Alcaldía dé la
 orden de apertura del asilo de noche y á
 que se conozca la reglamentación del ser-
 vicio para hacer una advertencia que se
 debe tener muy en cuenta, á nuestro juicio;
 advertencia inspirada por el deseo de algu-
 nas personas que no tendrían inconvenien-
 te en contribuir al sostenimiento del asilo,
 de que éste no se convierta en centro de
 reunión de mala gente, y en lugar apropia-
 do para la infracción de disposiciones rela-
 cionadas principalmente con la moral pú-
 blica.
 Hemos oído decir que el asilo de noche
 será vigilado por un empleado del Ayunta-
 miento de última categoría, por algún ba-
 rrendero probablemente, y también que
 acaso se cree una plaza de conserje, para la
 cual se designará seguramente á algún infli-
 z que no reúna las condiciones necesarias,
 que carezca de la fuerza moral que se re-
 quiere para representar dignamente á la
 autoridad municipal é imponer respeto á la
 gente que al asilo acuda.
 Las cosas, ó se hacen bien ó no se hacen.
 Un asilo de noche en el que no se ejerza la
 más exquisita vigilancia, en el que se per-
 mitan abusos é infracciones de las Ordenan-
 zas, en vez de responder al fin para que se
 creara, podría motivar quejas justificadas,
 por constituir un foco de inmoralidad ó un
 foco antihigiénico, como ocurre con ciertos
 portales que existieron en Cajo, en los cua-
 les se acogían toda clase de gentes, se co-
 metían delitos, se producían escándalos y
 se iniciaban también epidemias.
 Nada hay tan peligroso para la salud pú-
 blica como un asilo de noche descuidado.
 Vale más, por tanto, que el asilo no se abra
 si no se ha de hacer un reglamento riguro-
 so, si no se ha de encarar la vigilancia á
 personas que sepan ejercerla, á personas
 que impongan respeto á los desgraciados
 que vayan á recogerse al establecimiento
 benéfico.

DEL SARDINERO
 I
 El otro día le visité.
 Cantan sus olas recuerdos que vivían es-
 condidos entre las peñas de sus playas. Re-
 cuerdos guardan sus alamedas y sus cami-
 nos; recuerdos duermen en sus pinares y en
 sus senderos, y recuerdos hay en sus hoteles
 y en su Casino... y hasta en las estaciones de
 sus tranvías.
 Id allá y los veréis surgir, como yo los he
 visto. Ahora, con la llegada de la primavera,

despiértase el Sardinero, se cubren de hojas
 las ramas de sus árboles, parece sonreír todo
 aquel conjunto de fresca hermosura, y como
 el pájaro que ve el primer rayo de sol, des-
 perzase y como que palpita de alegría sinti-
 endo la plétora de vida y de animación que
 por fin llega en pos de la frialdad, la tristeza
 y el luto del pasado invierno.

El otro día le visité. Y, entre los recuerdos
 que sus olas cantan y guardan sus paseos y
 viven en sus pinares, uno de ellos vino á
 traer á mi ánimo amargas impresiones: el re-
 cuerdo de aquél por quien el Sardinero es
 Sardinero, el recuerdo de aquél que embelle-
 ció aquellos sitios y los llenó de gente, y
 asombrado de que los hombres no se hubie-
 ran fijado en tantas maravillas, hizo que Es-
 paña entera las admirase.
 Hoy no existe: murió haciendo bien á sus
 semejantes. Pero si en alas de la caridad subió
 al cielo, desde el cielo mirará los sitios que
 prefirió en el mundo. Por eso me pare-
 cía á mí que era su espíritu el que flotaba
 sobre las olas, y vagaba entre los pinos, ¡que
 yo creo que lo que en el mundo amamos
 mucho, no se nos olvida con la muerte, por-
 que el cariño verdadero y legítimo es eterno
 y en Dios tiene su principio, y su fin en
 Dios... y Dios es infinito!

El Sardinero, decíamos, despierta: este ve-
 rano estará más bello que nunca. No sólo
 porque las horas de alegría son más hermo-
 sas cuando vienen en pos de hondas triste-
 zas, sino también porque en su parte mate-
 rial el Sardinero mejora notablemente. Los
 hoteles aumentan en su alrededor: algunos
 que empezaron á construirse allá por el oto-
 ño, levántanse hoy, y se esfuerzan en domi-
 nar á los que delante tienen, para llegar á
 ver ese mar Cantábrico que no es nunca tan
 hermoso como cuando se estrema al beso
 de un cielo montañés. El Sardinero se en-
 sancha merced á esas nuevas villas que se
 extienden poco á poco desde Miranda hasta
 el Cañón y la Magdalena, como para formar
 una sortija cuya piedra, engastada en la pla-
 ya, es el mar.

Decíamos que el Sardinero mejora en su
 parte material. Y vaya si mejora! Arrenda-
 tarios y propietarios de fondas y hoteles ha-
 cen en estos nuevas reformas; el Gran Hotel
 se remozó y engalana como nunca: quedará
 restaurado por completo; su comedor lucirá
 un decorado del cual diré sólo que es obra
 del afamadísimo pintor que por lo que en
 Santander se le quiere y se le admira, y
 por lo que él quiere también á la tierra,
 ca, y por el tiempo que en ella reside, casi,
 casi puede llamarse montañés, aunque na-
 ciera en las risueñas márgenes del Turia.

Los santanderinos conocen ya obras su-
 yas, y en todas ellas hay un reflejo especial
 de arte legítimo, de buen gusto, de g-nio y
 de elegancia que hace adivinar la firma, aun
 de lejos y sin verla.
 Quien á esta pobre ciudad ame y por su
 prosperidad se interese no podrá menos de
 alegrarse al ver cómo mejora su principal
 fuente de riqueza; de riqueza material y de
 riqueza moral; de «ingresos» metálicos y de
 animación y alegría.

La prosperidad toda del Sardinero es debi-
 da á los esfuerzos de los particulares.
 Pero...
 Dejemos este pero colgando del árbol hasta
 otro día. En el cual le arrancaremos para
 ofrecérselo á nuestro excelentísimo Ayunta-
 miento... que tiene sin duda medios excelen-
 tes para hacerle madurar.
 ROMÁN ALONSO.

108 BIBLIOTECA DE LA ATALAYA
 pécé los trabajos para el establecimiento
 de la granja-módulo en la provincia de
 Alicante.
 Pero entonces empecé á luchar con
 nuevas contrariedades; aquellas gentes
 no querían nada nuevo; todo lo que no
 fuera arar y sembrar como lo hacían sus
 abuelos les parecía absurdo, y concluían
 por destruir de una manera lamentable
 por destruir de una manera lamentable
 cuantas máquinas é instrumentos les da-
 ba para el trabajo.
 Recompensas, premios, amenazas, na-
 da pudieron conseguir; y algunos meses
 después de empezados los trabajos, me
 encontraba sin haber podido adelantar
 nada y con grandes cantidades desem-
 bolsadas sin fruto alguno.
 Al cabo de dos años pude al fin encon-
 trar, recorriendo para ello todos los pue-
 blos de la monarquía, hombres que, si
 no adelantaban mucho ni tenían grandes
 deseos de ello, no destruían al menos los
 útiles y máquinas, y la colonia, pequeña
 aún, comenzó á dar frutos, colmando de
 este modo todos mis deseos.
 Excusado será decirle á V. que María

HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO 109
 y yo, con nuestra pequeña Julia, vivía-
 mos allí, tanto para la dirección de los
 trabajos, de que yo mismo estaba encar-
 gado, cuanto para dar á Julia una edu-
 cación completa, en la que el estudio de
 la naturaleza, con sus consecuencias ins-
 tructivas había de formar gran parte.
 La colonia estaba situada cerca de una
 pequeña aldea, cuyos habitantes, desde
 mi establecimiento en el país, habían po-
 dido salir del estado precario y misera-
 ble en que antes vivían, pero que á pes-
 ar de ello y de los repetidos favores que
 les dispensaba, no podían ver con buenos
 ojos el próspero resultado de mis asi-
 duos trabajos, cuando lo comparaban
 con los exiguos productos de sus mal tra-
 bajadas tierras.
 Este odio oculto, que no dejaba de ha-
 ber quien fomentase continuamente, dio
 por fin resultados bastante tristes, de los
 que no me olvidaré nunca.
 Una noche volvía de visitar la lechería
 de la colonia, situada dos leguas más al
 Norte del pueblo, cuando me pareció dis-
 tinguir á lo lejos las rojas llamas de un
 incendio.

BIBLIOTECA DE LA ATALAYA 112
 Me acerqué á ella y la di un beso en
 la frente: puede V. creer que me pareció
 aquel el primer beso que la daba en mi
 vida; después me acerqué á un balcón,
 pedí una escalera y volví á despertarla.
 Abrió los ojos asustada, y al reparar
 en mis quemaduras y en el horroroso es-
 trépito que se dejaba oír por fuera, lo
 comprendió todo, lanzó un grito agudí-
 mo y perdió el sentido.
 La saqué de allí, y cuando la entre-
 gué, no sin grandes trabajos, á su madre
 que la esperaba con la ansiedad que V.
 puede imaginar, volvió en sí y se enteró
 de lo que pasaba.
 Aún conservaba en la mano el peque-
 ño grano de trigo, cuyo estudio la había
 producido sin duda el sueño en que yo
 la hallé sumida.
 El incendio continuó aún toda la no-
 che, y aunque al fin empezaron á llegar
 las gentes de la aldea, sus servicios fue-
 ron completamente inútiles; la granja
 entera quedó reducida á un montón de
 escombros.
 Quince días después abandoné el país,

HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO 105
 azul y sereno de su patria para venir á
 establecer una colonia de tanta impor-
 tancia en estas lejanas y mortíferas tier-
 ras.
 —Esa curiosidad, si yo la tachara de
 tal, lo que me guardaré muy bien de
 hacer, quizás no haría más que demos-
 trarme su interés. Es temprano aún y
 podré en breves instantes darle algunos
 detalles de mi vida anterior, que, aun-
 que muy á la ligera, le darán á conocer
 los motivos que me impulsaron á atra-
 vesar el Océano.
 Y mi huésped me dio un cigarro, en-
 cendió otro y empezó á hablar en estos
 términos:
 —Era yo muy joven; la inmensa for-
 tuna de mis padres me permitió adqui-
 rir en Francia y Alemania una educa-
 ción bastante superior á la que entonces
 se daba en España, y pude conocer y
 apreciar en su verdadero valor cuantos
 adelantos se habían hecho en la agricul-
 tura, en las ciencias y en las artes.
 Desde muy niño mostré particular afi-
 ción al estudio de la agricultura, y á ella

EL CUARTEL DE MARÍA CRISTINA

Subasta

Excelentísimo señor: En vista de las comunicaciones de V. E., fechas 10 de junio y 24 de agosto de 1893, y comprobada por todos los documentos e informes remitidos a este Ministerio la desobediencia reiterada del contratista de las obras del cuartel de María Cristina, en Santander, á las órdenes que para el mejor servicio del Estado hubo de darle el comandante de ingenieros de Santoña, director de dichas obras, por lo que resultan méritos bastantes para ordenar la rescisión del contrato, en virtud de lo prevenido en el artículo 236 del reglamento de obras del cuerpo de ingenieros; y considerando conveniente hacer uso de lo prevenido en dicho artículo, en razón á que la actitud de resistencia en que se ha colocado el contratista es perjudicial en alto grado para la buena ejecución de las obras de referencia, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer la rescisión del contrato verificado con don Antonio Fernández y Fernández, en 6 de junio de 1891, para la construcción del cuartel de María Cristina, en Santander, con arreglo á lo dispuesto en el citado artículo 236, y que se proceda á la celebración de nueva subasta para el resto de las obras que faltan ejecutar, bajo las mismas condiciones que sirvieron en la anterior; llevándose á cabo, por la Comandancia de ingenieros de Santoña, la práctica de todas las operaciones que marcan los reglamentos como consecuencia de la resolución tomada. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

NOTICIAS

La Alcaldía de Castro Urdiales anuncia para los días 15 y 16 del próximo mes de mayo, por pujas á la llana, las subastas para el arriendo, durante el próximo año económico, de los derechos sobre diferentes especies sujetas al pago del impuesto de consumos de los pueblos rurales de aquel distrito.

En los mismos días y horas, el arbitrio de 25 céntimos de peseta en cántara de vino, concedido á la Diputación.

El Ayuntamiento de Solórzano ha remitido al Gobernador civil de la provincia el acta de aprobación del presupuesto ordinario.

El día 25 entraron en Castro Urdiales los vapores «Sestao», «Santoña» y el pallebot «Nuevo mi sobrina», y salieron los vapores «Sestao» y «Santoña».

El Juzgado de Laredo ha fallado favorablemente para don Miguel Vital Bastamante y para doña Ventura Castaño y Arco, en la demanda de tercera de dominio contra ellos promovida por don José Garma Puente.

El Ayuntamiento de Ruesga ha expuesto al público el apéndice al amillaramiento para 1894 á 95.

Han solicitado la plaza de fiel contraste de plata y oro en Santander, don Miguel Yagüe y Fernández y don Dionisio Gurtubay.

Don Modesto Martín, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de «Rupertar», de mineral de hierro, al sitio que llaman San Justo, término del lugar de Peñacastillo.

El director general de Agricultura dirigió ayer el siguiente telegrama al Gobernador civil:

«Corresponde proponga á este ministerio la persona que haya de ser nombrada interinamente para fiel contraste plata y oro de esa capital.»

Ayer no pudo verificar sesión la Diputación provincial, por no reunirse suficiente número de diputados.

Asistieron los señores Baldor, Ríos, Obregón, Alonso, Lanuza, Ordóñez, Obeso, Muñoz, Orbe, Escalera, Collantes y Trápaga.

Un telegrama recibido en El Comercio, de Gijón, asegura que S. M. la Reina vendrá á esta capital antes de ir á San Sebastián.

Ha empezado á verse en juicio oral y público, en Burgos, la causa por el siniestro de Quintanilleja.

Según referencias, al parecer autorizadas, el virtuoso Prelado de Orense se propone celebrar en el próximo mes de septiembre concurso general para proveer los curatos vacantes en aquel Obispado.

Socorros facilitados ayer por la Casa de Caridad: rancho, 50 raciones; pan, 9 libras; carne, 4 1/2; arroz, 2 1/2; garbanzos, 2 1/2.

Parece que han surgido algunas dificultades para alojar, en la casa que fue fábrica de cerillas de Calzadas Altas, á los 25 guardias civiles de á caballo destinados á esta población. Una de estas dificultades es la de tener que entender la Hacienda en el traspaso de dicha casa, por haberse vendido á la sociedad del monopolio de las cerillas. En cuanto se halle local donde alojar á la guardia civil, se dará la real orden decretando su venta.

Como recibimos frecuentemente artículos sin que los firmen sus autores, debemos advertir que no publicaremos escrito alguno sin firmar, ó sin que personas autorizadas garanticen la personalidad de los señores remitentes.

Con este número se reparte un suplemento con el discurso del señor Alvear, diputado de la provincia, en la cuestión del «Cabo Machichaco».

Ayer se esperaba en este puerto el vapor correo francés «La Navarre»; pero hasta las once de la noche ni había llegado ni se tenían noticias de él.

Necrología

Después de penosa, aunque breve enfermedad, ha pasado á mejor vida la virtuosa señora doña Dolores de Aja, viuda de Cavada y madre de nuestros particulares amigos don Ni olás y don José de la Cavada.

Las bellas cualidades por que se distinguió tan respetable señora y sus muchas virtudes hacen que su muerte sea muy sentida entre todos los que se honraban con su trato y amistad.

Dios haya premiado sus acciones y dé á sus señores hijos y á toda su apreciable familia la resignación cristiana, que muy de veras les deseamos.

También debemos consignar, y lo lamentamos, las defunciones de don Nicolás Eacurra, doña Carmen Cervera, esposa del señor Castañeda, y de don Jacinto Pacheco, particular amigo nuestro éste último, y que por sus bellas prendas de carácter era acreedor al general aprecio.

Descansen en paz eternamente y sepan sus familias nuestra profunda pena.

R. I. P.

Dentro de breves días abrirá su despacho, fijando las horas de consulta, el estudioso médico nuestro estimado amigo don Alfredo Ruigómez, especialista en enfermedades de la piel.

Nos abstenernos de dedicar al señor Ruigómez los elogios que merece, porque sobre respetar su modestia, nos releva de hacerlo el conocido aprovechamiento con que ha cursado sus estudios.

Enviamos nuestra enhorabuena al señor Ruigómez, deseándole muchos triunfos en el ejercicio de su difícil profesión.

Ayer, á las tres y cuarto de la tarde, es-

tando sobre el muelle de la Dársena nueva el obrero de las obras de la Junta del Puerto Domingo Ruiz, de cuarenta y siete años, casado, tuvo la desgracia de caerse sobre la rampa, causándose una dislocación en el pie derecho y varias contusiones en la cara y las manos. Conducido á la Casa de socorro fue curado de primera intención y transportado después en una camilla al Hospital.

Ayer, á las diez de la mañana, se declaró un incendio en el piso cuarto de la casa número 11 de la calle de Santa María Egipcíaca, que fue sofocado al poco rato, sin consecuencias mayores, por varios vecinos.

A la una y media de la tarde de ayer y en la calle de la Enseñanza, dos individuos armaron un gran escándalo, llegando á tirarse del pelo y á insultarse con palabras mayores. El guardia Lorenzo Rozas los condujo al Principal.

El Ayuntamiento de Mazcuerras ha expuesto al público el apéndice al amillaramiento de aquel distrito, que servirá de base al reparto de 1894 á 95, y el registro fiscal de fincas urbanas de aquel término municipal.

También el Ayuntamiento de Val de San Vicente anuncia que, en los días 4 hasta el 8 del próximo mes, tendrá lugar en aquel Ayuntamiento la cobranza de la contribución territorial é industrial, correspondiente al cuarto trimestre del actual año económico, y que el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimento de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1894 á 95, se halla expuesto al público en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Para los días 4 y 5 del próximo mes é invitando á los contribuyentes á que hagan efectivas sus cuotas, con el fin de evitarles los apremios, anuncia el Ayuntamiento de Udías la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio económico.

Lo mismo anuncia el Ayuntamiento de Liébana para los días 11 y 12 del mes próximo.

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Guipúzcoa una plaza de profesor auxiliar supernumerario, y otra de la misma clase en la sección de Ciencias.

El Juez de instrucción de Reinosa cita al vecino del pueblo de Lanchares, Lorenzo García, para servir de testigo en causa que se sigue á don Angel de los Ríos y Ríos.

El Ayuntamiento de Mazcuerras ha declarado prófugos á los mozos José Martínez y Cosío y Carlos Fernández y García; ha concedido el plazo de seis meses para hacer su presentación á los mozos Angel Díaz Larreta y Fidel García Trespalacios, y el plazo de tres meses á Manuel Revuelta Díaz, para justificar que sirve voluntario en la Isla de Cuba.

Don Enrique Hauser solicita el registro de una marca de fábrica para contadores, acumuladores y otros aparatos eléctricos.

Aduana

Recaudación hecha en el día 26 por la Aduana de esta capital:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Derechos de arancel, Multas, Carga, Descarga, Viajeros, and Recaudación por aduanas.

De Madrid regresaron ayer en el tren correo don Santiago Ontañón y don Julio Cortiguera, individuos de las comisiones que envió á la Corte el Ayuntamiento y la Cámara

de Comercio. Hoy se espera la llegada de los señores Escalante y Cortines, y los demás señores comisionados regresarán en breve.

El 1.º de mayo se inaugurará en Zamora un barrio obrero, costeado por la caritativa y distinguida señora doña Candelaria Ruiz del Arbol.

Dicho acto será presidido por el Obispo de Zamora, que bendecirá el barrio ante las autoridades de aquella capital.

A más de 20.000 duros asciende el consumo de víveres y provisiones hecho por la escuadra francesa durante su permanencia en el puerto de Barcelona.

Por orden del Gobernador civil de Barcelona ha sido detenida una familia francesa, que se dedicaba á la fabricación de moneda falsa y á diferentes estafas.

La flotilla que en Gijón se dedica á la pesca de altura, se ha aumentado con dos vaporcitos llamados «Oliva» y «Elduayen», que, procedentes del puerto de Vigo, llegaron el martes consignados al conocido industrial de aquella plaza, don Miguel Pérez.

Dice El Noticiero Bilbaino: «El fuerte vendabal que durante la pasada noche ha soplado en esta villa ha causado algunas averías en los cristales, así como también en los tejados de las casas y en el arbolado. En algunos momentos era peligroso el tránsito por las calles.»

Movimiento demográfico

En el día 25. Nacimientos 4. Defunciones 4. Matrimonios 1. Don J. B. RUIZ, Dentista. Plaza Constitución. 4. 2.º

Vinos extrafinos para mesa LA UNIVERSAL, BLANCA, 19.

SECCIÓN MARÍTIMA

Buques atracados á los muelles. Muelle de Calderón, vapor español Comercio.

Dehesa longitudinal, vapor español Marianela.

Albareda saliente, vapor español Jacinta. Idem longitudinal, vapores españoles Méjico y María del Carmen.

Segundo muelle de Maliaño, vapor español Leonora.

Sexto idem idem, vapor francés Alesia. Séptimo longitudinal, goleta inglesa E. C. T. Lazareto, vapor inglés Rosario.

Mañana entrarán los vapores franceses Navarra, de la Habana; Labrador, de Francia; Panamá, de Nueva York, y el inglés Corra Lin, para cargar mineral.

Buques despachados. Pallebot Santander-Lequeitio, para Lequeitio con carga general. Patache Adriana, para Gijón con mineral.

Buques á la carga. Vapor español Marianela, para Rivasdella y Gijón. Idem María del Carmen, para Gijón, Avilés, Tapia y Rivadeo.

Termómetro de la Comandancia de marina, 19. Barómetro, 76.

AUDIENCIA

Ayer tuvo lugar el juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado instructor de Torrelavega seguida por hurto de leñas de una finca de la propiedad de don Manuel Abascal Alonso, vecino de Torrelavega, contra Emilia Garayarsoleguya y Celedonia Gómez Fernández, vecinas de Sierrapando. El Ministerio fiscal calificó el hecho cons-

titutivo de un delito de hurto y de autoras á las procesadas, para las que solicitó la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Las procesadas se conformaron con la calificación del Ministerio fiscal y con la pena solicitada para ellas, y el abogado defensor, en su vista, manifestó que consideraba innecesaria la continuación del juicio oral.

Angel Sánchez Gómez (a) Canela y Angel Ruiz Campo (a) Gata, han sido condenados á lapena de 200 pesetas de multa cada uno, con las accesorias y las costas, como autores del delito de hurto de un reloj, siéndoles de abono la mitad del tiempo de prisión provisional que han sufrido durante la tramitación de la causa.



Bonita tarde la que han tenido hace unos días en Euskal Jai, los que animosos habían ido, sin sospecharse que hubiera un ¡ay!

Un pelotazo le sacudieron á un pelotari, que bueno es, y porque á otro borracho vieron, un llo gordo se armó después.

Esos sucesos y lastimeras cosas, no llaman la mi atención. Porque yo encuentro las peloteras muy naturales en un frontón!

¿Cuál creían ustedes que era la profesión más lucrativa en Es.aña? ¿Torero? ¿Pelotari? Pues no, señor, hay otra más productiva que esas.

¿Que cuál es? Maestro de escuela. Porque si bien es verdad que hay maestros como el de Viñuela que no cobra hace cincuenta y siete meses...

(¿Me he lucido? ¿Cómo demuestro yo ahora que es la más lucrativa?) ¡Me ha fastidiado el maestro de Viñuela!

Los vecinos del Paseo de la Concepción se quejan de la falta de alumbrado que se nota en aquel lugar.

Y dicen que la causa son los muchachos que se suben á los faroles á coger jorges y apagan la luz.

¡Toma! ¿Y qué quieren los vecinos del Paseo de la Concepción? ¿Que se quite á los muchachos de divertirse?

¡Estaría bueno! ¡Y luego se extrañarían de oír gritos subversivos!

Nada, nada, sufrir molestias: ¡por algo están en el poder los liberales!

Que se aguanten los vecinos si no alumbran allí un farol. ¿Que la luz es necesaria? ¡También los jorges lo son!

Se asegura ahora que hay en puerta otro bárbaro conflicto por mor de los fósforos, y que antes de mucho no habrá ni uno solo, ni para el cigarro

me dediqué más especialmente, visitando cuantos establecimientos franceses, suizos y alemanes se conocían, en los que procuré aplicar á la práctica las teorías del libro. Cuando volví á España empecé á dar los pasos convenientes para plantear en su día una colonia completa con los últimos adelantos hechos en la agricultura, pensando así que España, país de suelo tan prodigiosamente fecundo y de vegetación tan rica y poderosa, no careciese de un medio de ilustración, que sin género ninguno de duda, había de ser fuente inagotable de prosperidades sin cuento. Sin embargo de mis buenos deseos, empecé desde el primer día á encontrar trabas en todo y para todo; un gobierno opresor y tiránico, centralizador y egoísta, que tenía la avilantez de llamarse á sí mismo liberal, me opuso una resistencia tenaz y desesperada, porque no quería que el particular tuviese derecho de instruir al pueblo, el que no podía recibir otra instrucción que aquella que sus gobernantes quisieran darle. El sistema no

el peligro me lancé por la entrada principal, rodeado de un torbellino de fuego; chamuscándome por todos lados, subí de cuatro en cuatro los escalones y llegué al salón principal. Allí estaba mi esposa. —¡Julia! ¿dónde está mi Julia? pregunté loco, con una ansiedad infinita, al ver que mi hija no estaba con ella. —En su estudio, me contestó María; no he podido pasar. Un criado que se aventuró detrás de mí, llegó en aquel momento al salón; le encargué que sacase de allí á mi señora, y me dirigí hacia la sala que servía de estudio á mi pobre hija. Cuando llegué había fuego por todos lados, pero tuve la alegría de ver que no había entrado en el estudio el devorador elemento. Julia, que se quedó durmiendo sin duda mucho antes que el incendio empezase, tenía entre sus dedos pequeños y rosados un grano de trigo, y la mano colocada como por casualidad sobre el mapa de América y en el sitio en que ahora nos hallamos.

Avivado por el temor de que pudiese ocurrir alguna desgracia en la colonia ó en la aldea, piqué espuelas á mi caballo y en breves instantes salvé la distancia que me separaba del pueblo; cuando llegué á él conocí que mis temores no eran infundados: la mayor parte de los edificios de la colonia ardían de una manera horrible, y en la aldea, sin embargo, nadie se había movido de su casa, ni una sola persona acudía á extinguir el incendio. Seguí al galope y llegué sin aliento á la parte que nos servía de habitación: buscaba con la ansiedad que V. debe comprender á mi esposa y á mi hija, á las dos prendas más caras de mi corazón. Algunos criados y labriegos procuraban abrirse paso por entre las llamas, con objeto sin duda de salvar algunos objetos de valor, pero ninguno había podido conseguir su intento. Bien pronto los gritos angustiosos de María me hicieron comprender que era á ella á quien buscaban; sin reparar en

podía ser más absurdo, ni estar más en contraposición con las ideas del siglo, pero mis instancias se perdieron en los salones de los ministerios, y el pobre pueblo apenas supo que había quien se interesaba por él. Por aquel tiempo, y habiendo fallecido mis padres, me uní á María, á quien había conocido en Francia durante la época de la emigración, y á cuyo padre debo mucha parte de los conocimientos agrícolas que aquí verá V. practicados. Gracias á los dulces consuelos de María, se me hizo menos penosa aquella odiosa tiranía de los ministros de Fernando VII, y estuve esperando poder realizar mis planes durante largos años, sin desalentar un solo momento y siempre trabajando en una de mis fincas, aunque sin poder hacer partícipe al pueblo de cuanto yo poseía. Muerto el rey y suscitada la fratricida lucha que colocó en el trono á Isabel II, tuve aún que esperar siete años, al cabo de los cuales conseguí del ministro del ramo la competente autorización, y em-

ni para los hornos. Pronto los que tengan dos cajas de fósforos, serán envidiados como poderosos, y el que hacer pretenda un regalo hermoso que regale un mixto con un lazo rojo!

El pelotarismo á la moderna es hermoso. En Pamplona se ha verificado un partido á la pelota. Y un partido como ustedes pueden ver: uno de los jugadores apostó jugar con un arado á cuestas.

De los festejos... nada se sabe, pues, por ahora, nada se hace. Pero ¿á qué viene tanto apurarse, y al tal asunto tanto tocarle?

AMADÍ.

TELEGRAMAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES

El Imparcial y Martínez Campos

«El Imparcial» publica un artículo dedicado á estudiar lo que es y lo que representa la personalidad del general Martínez Campos dentro de la actual política española, y dice de él que los canovistas le buscan, los silvelistas le lisonjean, los liberales le miman y los republicanos le atacan duramente.

El temporal.—Las hijas de don Carlos

Según telegrafía de Roma, á consecuencia del fuerte temporal que reina en el Mediterráneo, se ha suspendido la salida de Civita Vecchia de los últimos peregrinos españoles que estaban dispuestos á efectuar el regreso.

Peregrinos.—Festejos

Comunican de Ciudad Real que han sido recibidos con gran entusiasmo los peregrinos de aquella capital á su regreso de Roma. —En Almodóvar del Campo se están haciendo grandes preparativos para celebrar espléndidos festejos con motivo de la beatificación del venerable Juan de Avila.

La cuestión de Melilla

«El Liberal» comenta el giro que se ha dado al debate sobre la cuestión de Melilla y dice que si este asunto se discutiera en su totalidad, sería posible que se tradujera en positivo provecho para nuestro porvenir en Africa.

Los tratados

Un caracterizado personaje ministerial celebró anoche una conferencia con los individuos que componen la comisión de Tratados, y pudo convencerse de que ésta tardará aún mucho tiempo en presentar su dictamen.

Consejo de ministros

Hoy se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros, presidido por la Reina Regente. En el discurso que pronunció el señor Sagasta para dar cuenta á Su Majestad de los asuntos más culminantes, así del interior como del exterior, se ocupó principalmente del aspecto que ofrece en la actualidad la cuestión obrera dentro y fuera de España y de la marcha de la epidemia cólera en Portugal, enumerando las medidas que al

efecto ha tomado el Gobierno que preside, encaminadas á evitar en lo posible la invasión de aquella enfermedad en el territorio español, y por último indicó el señor Sagasta que dentro de un breve plazo serían presentados á las Cámaras, para su discusión y aprobación, los presupuestos generales del Estado que habrán de regir en el próximo ejercicio económico.

Después fueron firmados por la Reina Regente los decretos abonando doble tiempo de servicio por el prestado en Africa, así á las fuerzas del ejército como á las de la armada que tomaron parte en la campaña de Melilla, y otro nombrando comandante del crucero «Reina Mercedes» al señor Perea.

Por Santander

Madrid 26—7 t. Espérase que mañana quedará firmado el libramiento de 15.000 pesetas para la subvención de la Escuela de Comercio de Santander.

Las comisiones de esa capital dedícanse, terminadas ya las gestiones que vinieron á practicar, á despedirse de los personajes políticos y de los amigos particulares.

En el Senado

Madrid 26—7'15 t. Se dirigen por algunos señores senadores varias preguntas de escaso interés, que son contestadas por los señores Groizard y Aguilera.

El señor Bosch y Fustegueras lee desde la tribuna el voto particular al dictamen de la comisión sobre el «bill» de indemnidad.

En el Congreso

Madrid 26—7'30 n. El señor Alvear apoya la construcción de un ferrocarril de Sabón á Selaya; otro de Solares á Liérganes y otro del Astillero á Oatnada, que son tomados en consideración.

Continuando el debate de la interpelación sobre los sucesos de Melilla, sigue en el uso de la palabra el señor ministro de la Guerra, quien confiesa las deficiencias de la actual organización del ejército.

Explica lo ocurrido con motivo del nombramiento de general en jefe á favor del señor Martínez Campos, diciendo que éste lo pidió en los primeros momentos y el ministro le dijo que iba á ir él, á lo que contestó el general que hacía muy bien, pues él ni á su padre le cedería este honor. Llegó el momento de celebrar Consejo—dice—y provoqué la crisis si no me dejaban ir á Melilla; pero después, á las razones que expusieron mis compañeros de Gabinete, cedí, proponiendo entonces al general Martínez Campos, y no marchándome á mi casa porque así me lo aconsejaban razones de patriotismo y mi conciencia. (Muy bien, muy bien.)

Según el señor López Domínguez relatando los sucesos hasta llegar al resultado obtenido por la embajada, diciendo que el general Martínez Campos ha escrito con esto la página más gloriosa de su historia.

Y termina diciendo, que así como la campaña de Africa de 1859 se juzgó de guerra grande y de paz chica, ahora puede decirse que ha sido una guerra chica y una paz grande. (Muy bien, muy bien.)

Rectifica el señor Martín Sánchez; se lee el dictamen al proyecto de ley de represión del anarquismo, y se levanta la sesión.

El cólera en Portugal

Madrid 26—8'15 n. Dicen de Lisboa que la Sociedad de Ciencias Médicas ha declarado, refiriéndose á la epidemia reinante, que se trata del cólera morbo, benigno en la actualidad, pero que constituye una gravísima amenaza para el porvenir.

Ha recomendado al Gobierno la necesidad de tomar precauciones, y ha hecho notar que ataca principalmente á las lavanderas.

Ayer ocurrieron 169 nuevas invasiones y 5 defunciones.

En Setubal ha habido un caso de cólera.

Los tratados.—Meetings.—El 1.º de mayo

Madrid 26—9'45 n. Asegúrase que el Gobierno hace venir á todos los embajadores que son senadores con objeto de votar los tratados.

—El domingo próximo se celebrarán en Bilbao cuatro meetings contra los tratados de comercio.

—El día 1.º de mayo los socialistas bilbaínos celebrarán un banquete monstruo.

Vigilancia marítima

Madrid 26—10 n.

El Gobierno ha dado las órdenes oportunas para que los guardacostas ejerzan una exquisita vigilancia en las costas rifeñas, en vista de que se estaba preparando un contrabando de cañones modernos y de ametralladoras para Anghera.

Aguilera.—Embajadores

Madrid 27—1 m. El señor Aguilera se halla algo indispuerto, no habiendo asistido anoche á su despacho de Gobernación.

—El señor León y Castillo informará al Gobierno acerca de las negociaciones hechas para concertar el tratado de comercio con Francia.

También ha llegado el Embajador de España en el Quirinal.

Bolsín.—4 por 100 interior, 68'15.

DESDE BARCELONA

El regreso de la comisión

Barcelona 26—12'30 t. Ha llegado la comisión de la Diputación

provincial que fue á Madrid á combatir los tratados de comercio.

El recibimiento que se le ha hecho ha sido muy entusiasta. En el interior de la estación había mucha gente y en el exterior, hasta el Arco de Triunfo, había unas 3.000 personas.

Entre las comisiones que acudieron á recibir á la que regresaba de Madrid, se veían varias de obreros, la Diputación en pleno, el Alcalde de la capital, varios concejales y los principales fabricantes.

A la llegada del tren la muchedumbre prorumpió en aplausos.

El orden ha sido completísimo.

Prelados que regresan

Barcelona 26—9'20 n. Han llegado á esta capital, procedentes de Roma, los Prelados de Santiago, Oviedo, Oama y Tarragona.

MENCHETA.

DESDE SEVILLA

Una puñalada

Sevilla 26—1'30 t. A las siete de la mañana de hoy se promovió una reyerta en una taberna de la calle de Alfonso, resultando herido gravemente de una puñalada en el vientre el dueño del establecimiento, llamado Oaofre Fernández.

Inmediatamente fue conducido el herido á la Casa de socorro de San Francisco, donde fue curado de primera intención, y siendo trasladado después á su domicilio.

Ignórase el nombre del agresor.

MENCHETA.

EXTRANJERO

Nuevo Ministerio

Madrid 26—12'45 t. Ha quedado constituido en Valparaíso un Gabinete de elementos del partido radical, presidido por don Enrique Maciver.

Choque de trenes

En Lallai ha ocurrido una colisión de trenes, de la cual han resultado tres muertos y trece heridos.

Nafragios

La horrible tempestad desencadenada en el mar de Irlanda ha ocasionado numerosas víctimas. Ascendiendo á cuarenta los buques que se han perdido.

Huelga

Madrid 26—11'15 n. Los tejedores de Castres, Francia, se han declarado en huelga.

Comisión de Presupuestos

La Cámara francesa ha elegido la comisión de Presupuestos, que es favorable á los proyectos del Gobierno.

Los últimos peregrinos

Ya se han embarcado en Civita Vecchia, de regreso, los últimos peregrinos españoles.

Table with exchange rates for FABRA, Madrid, Barcelona, and various currencies like interior, exterior, and amortizable.

PASATIEMPOS

CHARADA

A un todo sin cuarta prima en una dos prima el viento le dice que tercera cuarta de tener sano el cerebro.

COSPEDAL.

Flores primaverales

POR C. CAPLÍN

- 1.º Flor *****
2.º Flor *****
3.º Flor *****
4.º Flor *****
5.º Flor *****
6.º Flor *****
7.º Flor *****
8.º Flor *****
9.º Flor *****
10.º Flor *

Solución á la charada anterior, Sevilla, por Luis Cabanzón. Solución al jeroglífico anterior, Vale más que un tesoro un buen amigo.

EN EL SARDINERO

Se arrienda el Hotel del Norte, con 30 camas. Para su ajuste dirigirse á su dueño don Manuel Cacho Acebo, Esperanza, núm. 1.

MAÍZ CHATO SUPERIOR

Se recibirá un cargamento dentro de pocos días. Para pedidos dirigirse á

J. M. GONZÁLEZ TREVILLA Muelle, 35.—Teléfono, 94 SANTANDER

JUAN ZAVALA

Plaza de la Libertad, número 1 SANTANDER

Camas de hierro, colchones y muebles, á precios de fábrica.

OSTRAS FRESCAS

POR MILLONES

Depósito mayor que todos los existentes en España reunidos. There are oysters to load a ship of any tonnage.

De la Compañía ostrícola de Santander. Cont nuan haciendo remesas diarias al muy acreditado establecimiento de don Cayetano Gómez, Muelle, 8.

Se expenden por mayor y menor á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 reales docena; se han mejorado los tamaños, se sirven á domicilio y se facturan empacadas.

En el Paseo de la Concepción se arrienda una cómoda

CASA DE CAMPO

que consta de planta baja con sala, comedor, cocina y despensa, piso con ocho dormitorios, boardilla habitable, magníficas vistas, huerta espaciosa con frutales, jardín y corral para aves.

En esta imprenta informarán.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA INDUSTRIA

Se convoca á los señores socios de la misma á Junta general extraordinaria que se celebrará en el Instituto provincial el domingo 29 del corriente, á las tres de la tarde, y se aplica la más puntual asistencia por tratarse de asuntos de interés para la Sociedad. Santand-r 27 de abril de 1894.—P. A. de la Junta Directiva, el secretario, Demetrio Lagunilla.

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER.

Esta Sucursal admitirá, desde luego, á descuento, á razón del tipo que rija, los cupones del vencimiento de 1.º de julio próximo de la Deuda perpetua interior y la amortizable al 4 por 100 y también los de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 que vencerán en 30 de junio próximo, estén ó no depositados, siendo el minimum de percepción por descuento el importe de 15 céntimos de peseta por cada factura.

Santander 26 de abril de 1894.

El Secretario, Angel Mengs.

SASTRERIA DE ONTAÑON

22, Blanca, 22, entresuelo

ESPECIALIDAD EN PANTALONES GRAN SURTIDO

EN GÉNEROS EXTRANJEROS

MAESTROS CORTADORES FEDERICO ONTAÑON

Y ANTONIO LARROCHA

BLANCA, 22, ENTRESUELO

¿Queréis comprar caprichos de novedad?

Pues visitad primero la camisería «El Edén».

11, San Francisco, 11

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO ESPAÑOL

Continúan las consultas gratis de diez á doce de la mañana y las de pago de tres á cinco de la tarde.

Ruamayor, 25, entresuelo

TRASLADO

Por traslado, del que le tiene, á otro local, se cede uno en muy buenas condiciones, propio para almacén de vinos ú otros géneros al por mayor, con instalación de escritorio, agua y gas.

Módica renta y sitio céntrico.

En esta imprenta nformarán.

3—2

PRÉSTAMOS

Y 15—12

VENTA DE ALHAJAS

Rampa de Sotileza (Paredón) 1, entresuelo

Imprenta y encuadernación de L. Blanchard

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFÉS. La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día. 38 medallas de oro y altas recompensas industriales. DEPÓSITO GENERAL: 18 Y 20.—CALLE MAYOR.—18 Y 20 MADRID

LA PECUARIA SOCIEDAD MUTUA ESPAÑOLA A PRIMAS FIJAS DE SEGUROS DE GANADOS. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Presidente: Excmo. Sr. Duque de Sexto, Marqués de Alcañices. VOCALES Excmo. Sr. Marqués de Claramonte, Sr. Conde de Torre Arias, Sr. D. Faustino Udaeta, Excmo. Sr. Marqués de Berges, Ilmo. Sr. D. Leopoldo Bremón, Sr. D. Luis Fernández de Cañedo. Director Gerente: Sr. D. Leopoldo Bremón y Llanos

GRAN MANUFACTURA DE BIZCOCHOS DE LUJO Y GALLETAS LA IBÉRICA MARCA OLIBET J.º HIJO RENTERÍA (GUIPUZCOA) REPRESENTANTE FRANCISCO GARCIA AGENTE PARA LA VENTA ADOLFO NOVAL CAGIGAL

RESTAURANTE DEL CAFE OCCIDENTE CUBIERTO DESDE 9 PESETAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with columns: SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, PUNTOS DE VENTA. Includes rates for quarterly, annual, and daily subscriptions, and prices for various types of advertisements.

SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA

Multiple columns of public service notices. Includes 'Ferrocarril del Norte' with train schedules, 'Correos' with mail delivery times, and 'Servicios de Coches' with carriage services.

Linea de las Antillas. NEW-YORK Y VERACRUZ. Includes an illustration of a ship and text about shipping routes to New York and Veracruz.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Linea de vapores correos españoles. LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Includes a flag illustration and shipping schedule.

PISOS DESALQUILADOS. SE ALQUILA un piso pral. con servicio de agua. Real estate advertisements for rental properties.

Linea de Filipinas. con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore. Shipping routes to the Philippines.

HABANA, MATANZAS SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS. Table listing ship names (GADITANO, EUSKARO, GALLEGO) and destinations.

DR. KLEIN. ANEMIA. ASMA. TOS. Medical advertisements for various ailments.

Linea de Buenos Aires. con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Shipping routes to South America.

HIJOS DE YLLERA Y C.A. -- Muelle, núm. 26. Dirección para los telegramas «RADA».

LIBRERÍA CATÓLICA DE JOSÉ ALONSO. Calle del Puente, número 14. Bookstore advertisement.

SERVICIOS DE ÁFRICA. Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador. Shipping routes to Africa.

DE CANTABRIA. ESTE LIBRO ES EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA. VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESÍAS.

EN SOLARES. Se vende ó arrienda (sin muebles) un hermoso CHALET. Real estate advertisement for a chalet.

MÉDICO HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Doctor GIFFRE, Compañía, 22, 2.º

AGENTES. se necesitan para todos los partidos judiciales de España. Real estate agents advertisement.

BARBERIA DE ANTONIO VILLAR. Calle de Julián Ceballos, frente al Café Velarde, TORRELAVEGA.

VACUNA [Cow-Pox] DEL INSTITUTO SUIZO. Farmacia del Dr. Hontañón, Hernán Cortés, 2.

COMPOSICIONES ARTÍSTICAS. FOTOGRAFÍAS DE EDIFICIOS Y PAISAJES. De venta en las Bibliotecas de los ferrocarriles.

RESTAURADORAS. El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANÉMICAS ó CLORÓTICAS. FORMIGUERA, con hierro.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

en los días 13 y 16 de Abril de 1894

POR

D. EMILIO DE ALVEAR Y PEDRAJA

DIPUTADO POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTANDER,

con motivo de las explosiones del vapor

“CABO MACHICHACO”

CATASTROFE DE SANTANDER.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Alvear tiene la palabra para explicar su interpelección sobre los sucesos de Santander.

El Sr. **ALVEAR**: Seguramente, señores Diputados, que desde que existe este agosto reciento ninguno de los que se han sentado en estos escaños ha sentido mayor necesidad, ni ha tenido mayor obligación de dirigir su palabra al Congreso que en la ocasión presente sentimos y tenemos los representantes de la desgraciada ciudad de Santander. Hemos ansiado que llegara esta ocasión, la hemos solicitado con todo empeño desde que las Cortes han reanudado sus tareas, y la aprovechamos en este momento, siquiera no esté terminado el debate político al cual había de subordinarse la discusión presente; primero, porque no es fácil averiguar cuándo terminará dicho debate, y segundo, porque, en razón á lo que se oye y se ve, tampoco es fácil determinar si el término del debate coincidirá con el término de la vida de ese Gobierno, ó si el término de la vida de ese Gobierno vendrá más pronto que el de ese debate.

Los Diputados por Santander, pues, vamos á cumplir nuestro deber, y desde luego le cumplimos, alzando aquí nuestra voz para exponer ante los Poderes públicos las obligaciones que Santander tiene, las necesidades que Santander siente, y para alegar ante la Representación nacional y ante la Nación misma, los derechos de que se cree asistida, derechos hasta ahora burlados, derechos hasta ahora desconocidos, olvidados en medio de la más odiosa de las impunidades.

Aquí, en el seno de la Representación nacional, donde todo se engrandece, donde todo se solemniza, siquiera sea por órgano del modesto Diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso, quiere la ciudad de Santander rendir un tributo de su agradecimiento perdurable á todos los que con ella han sentido, á todos los que con ella han llorado y á todos aquellos que de aquende y allende los mares han contribuido á aliviar la triste situación de los huérfanos, de las viudas y de los desvalidos por causa de la más terrible catástrofe de los presentes tiempos.

Y quiere Santander elevar con el mayor de los respetos el testimonio de su acendrada gratitud hasta la augusta persona de S. M. la Reina Regente (que Dios guarde), que ha sido la primera en llorar con nosotros, que ha sido la primera en sentir con nosotros y que ha sido la primera en acudir al remedio de nuestras desdichas, y que si no ha ido personalmente á hacerlo ha sido por obstáculos muchas veces insuperables para los Monarcas constitucionales.

Después de cumplir con estos deberes, yo vengo aquí á ejercer la acción fiscal que compete al Parlamento sobre los actos que ese Gobierno ha realizado, sobre las omisiones que ese Gobierno ha cometido en lo que se refiere á los sucesos desgraciados producidos por la catástrofe; yo vengo aquí á procurar por todos los medios posibles que se depuren todas las responsabilidades derivadas de aquellos sucesos, y vengo á pedir justicia, justicia y protección para Santander, que bien la merece, que bien la necesita después de los cuatro meses de verdadero calvario que ha sufrido desde el día 3 de Noviembre último.

No necesito recordaros, Sres. Diputados, lo que ocurrió en aquella memorable fecha que ha de constituir una terrible efeméride en la historia de las desdichas de la Patria, porque sus detalles tristes han tenido el privilegio de ocupar á diario las columnas de la prensa nacional y extranjera. Ni la guerra, ni la peste, ni la inundación, ni todas estas calamidades juntas, han podido producir el estrago que en un momento dado produjo aquella explosión terrible del tristemente célebre vapor *Cabo Machichaco*, cayendo sobre la muchedumbre que presenciaba desde los muelles de Maliaño el incendio del malhadado barco, lanzando por todos los espacios de la ciudad una verdadera lluvia de aquellos terribles proyectiles de hierro que cons-

tituían la carga de aquel buque, que incandescentes y mezclados con los cadáveres de las víctimas, hechos pedruzcos, caían sobre la aterrorizada población, sembrando por todas partes el incendio, la desolación y la muerte.

Es mi pobre palabra demasiado deficiente para que me sea posible describir aquel cuadro terrible, aquella desgracia sin igual, con sus vivos colores; desgracia cuyas consecuencias aún no es fácil apreciar, ni por su duración ni por su intensidad; pero sí creo que podré llevar al ánimo del Congreso el convencimiento de la razón que Santander ha tenido para sentir un verdadero disgusto, y ser presa del verdadero malestar y de la justificada agitación que durante cuatro meses ha sufrido, al ver que ese Gobierno no ha hecho todo lo que ha podido, no ha hecho todo lo que ha debido hacer, para librarle del nuevo peligro á que constantemente ha estado expuesto durante todo ese tiempo.

Ni las desgracias ocasionadas, ni los quebrantos sufridos, ni el clamoreo de la opinión, ni las reclamaciones de la prensa, han sido bastantes para que el Gobierno del Sr. Sagasta cumpla con su deber y aplique todos los medios que ha debido aplicar para librar á Santander de ese peligro constante en que se ha visto envuelta la ciudad.

Y vamos á los hechos concretos. A los cuatro días de haber tenido lugar la primera catástrofe, se produjo nueva alarma en Santander. En el sollado ó bodega de popa del casco del *Machichaco*, habían quedado intactas, habían aparecido nuevas cajas de dinamita. Esta alarma fue tan grande, que el digno señor Gamazo, que había ido á aquella ciudad en representación del Gobierno para levantar el espíritu del pueblo y acudir al remedio de aquellas desdichas, suspendió su viaje de regreso por ese motivo.

Las cajas, que no eran menos de 400, se extrajeron y fueron arrojadas al mar fuera de bahía. A los pocos días cundió de nuevo otra alarma en la población; había aparecido otra cantidad de cajas de aquel explosivo en el mismo casco del *Machichaco*, y esta vez la alarma fue mayor porque el peligro era mayor también. La dinamita, en la situación en que se encontraba, en contacto con el agua, había comenzado á desprender la nitroglicerina que, como es sabido, constituye con la masa inerte aquel explosivo, y el peligro era mayor cuanto más tiempo estuvieran aquellas cajas debajo del agua. Muchos problemas hay todavía que resolver respecto de todo esto que con el manejo de los explosivos se relaciona, y sobre todo con la dinamita; pero hay un punto sobre el cual la ciencia había dicho ya hace tiempo la última palabra, y este punto es el que se refiere al caso en cuestión: es á saber: que á mayor tiempo la dinamita en el agua, el peligro de la explosión es mayor por la mayor cantidad de nitroglicerina que desprende. Y la explosión de la nitroglicerina se produce con la mayor facilidad posible, y aún hasta espontáneamente, según la opinión de muchos.

¿Qué había, pues, que hacer? Era preciso á todo trance extraer todas las cajas de dinamita que quedaran en el *Machichaco*, era preciso que el Gobierno, con toda la urgencia que aquel peligro exigía, usase de todas sus energías para llevar á Santander todos los elementos de que podía disponer para contrarrestar tan inminente peligro que á la población amenazaba; era preciso que el ministro de Fomento, en primer término, hubiera acudido con todos aquellos elementos dependientes de su Departamento, con toda la representación de sus altos centros consultivos, y hubiera llevado allí los medios de investigación, de consulta y de acción necesarios para plantear y resolver inmediatamente, tan inmediatamente como era preciso, el problema de extraer aquellas cajas de dinamita, toda vez que este era el único medio de librar de una catástrofe á Santander.

Allí, en Santander, en el lugar del suceso, estaba fija la vista de España entera y del extranjero, y el Gobierno no debió distraer ni un momento su aten-

ción de este asunto, ya que ningún otro, por grave ni por importante que fuese, podía exigir tan constante diligencia y cuidado.

Todos los hombres de competencia científica le dieron la importancia que tenía y debía tener; muchos se ocuparon, en revistas y periódicos, de ilustrar á la opinión sobre el mismo, y todos estimaban que era indispensable proceder sin descanso á extraer la dinamita del fondo del *Machichaco* para librar de nuevos días de luto á aquella desgraciada ciudad. Todo el mundo supo por entonces la opinión del célebre inventor de la *melinita* Mr. Tourpin, que la prensa de más circulación se apresuró á hacer pública.

Las cajas de dinamita que aún quedan en Santander, decía el célebre inventor, estallarán un día á consecuencia de la filtración del agua, porque ésta producirá la oxidación del explosivo, y se producirá su deflagración; es decir, el estallido, y, por consiguiente, una nueva catástrofe.

Y añadía Mr. Turpin: no hay más que dos maneras de evitarla: una, que es peligrosa, pero que puede practicarse con buen éxito, y que consiste en sacar *sin pérdida de tiempo* las cajas del mar, y la otra es hacer saltar las cajas, después de alejar al público con tiempo, y salvar lo que se pueda.

El Gobierno, pues, no podía tener un momento de duda sobre lo que debía de hacer; era indispensable proceder con toda actividad y con todos los medios de que podía disponer; el Gobierno, el Ministro de Fomento no tenían tiempo que perder, y aprovechado éste en los momentos en que las cajas de dinamita se debieran haber extraído, la segunda explosión no se hubiera producido. Y una de dos: ó el Gobierno no se había enterado, ó se había olvidado del peligro que corría la población de Santander; ó el Gobierno no podía por menos de pensar como pensábamos todos los que seguíamos con verdadero interés el asunto. Era preciso á todo trance acudir al procedimiento de la extracción inmediata de la dinamita; pero no se hizo así, y desde el momento en que no se hacía, era fácil predecir lo que había de suceder. Así es que desde el momento en que Santander vió la parsimonia con que se procedía á las operaciones de la extracción, no tuvo ya un momento de tranquilidad, temiendo la catástrofe que desgraciadamente llegó.

Puede comprender el Congreso la alarma que en Santander existiría con este motivo, y los justos temores que todo el vecindario sentía, conocidos los antecedentes que acabo de exponer. Sin embargo, el señor Jimeno de Lerma, director general de Administración y á la sazón gobernador interino de Santander, entendió que las cosas estaban en la población en condiciones ya de poder ser abandonadas y se volvió á Madrid, en la confianza, al parecer, de que allí quedaba todo normalizado, con la conciencia de haber tranquilizado los espíritus; y parece que tuvo además la satisfacción de tranquilizar á su digno amigo y jefe el señor López Puigcerver, Ministro entonces de Gobernación; el cual, sin duda tranquilizado y satisfecho, dictó poco después una Real orden mandando abrir expediente para que el señor Jimeno de Lerma pudiera ingresar en la Orden civil de Beneficencia. (*El Sr. López Puigcerver pide la palabra.*)

Mientras esto ocurría, en Santander, con la natural intranquilidad de toda la población, se procedía á la extracción de la carga y cajas de dinamita que el vapor contenía, por la compañía naviera, por lo menos presunta responsable de la catástrofe, por medio de su personal facultativo, y hasta de sus buzos, con toda parsimonia y lentitud, sin que la acción gubernativa estimase que eran necesarias mayores premuras y sin que la autoridad judicial, representada por la jurisdicción de Marina, entendiera que debiera alejarse de aquel verdadero cuerpo de delito á aquellos que pudieran tener interés en hacer desaparecer algo que pudiera significar indicios ó pruebas de su responsabilidad.

Poco después se suspendieron los trabajos, porque los buzos exigían á la com-

pañía mayor salario que el que ésta les pagaba. Y mientras tanto trascurría el tiempo y el peligro aumentaba; la cantidad de nitroglicerina desprendida iba siendo mayor, y el peligro de su explosión inminente. La población no podía tener más motivos para estar más alarmada.

Pero hay más: la casa naviera, juzgándose comprendida en un caso previsto en el Código de comercio, hizo abandono del buque, haciendo constar en el acta de abandono que hacía este abandono con toda la latitud que fuese necesaria para librarse de todo género de responsabilidades. Y esto lo hacía á ciencia y paciencia de la autoridad de Marina encargada de exigirle esta responsabilidad. El gobernador interino de Santander, debo decirlo en su elogio, trató de obligar á la Empresa á continuar la extracción de la carga y de la dinamita que contenía el casco del *Machichaco*, é invocaba para ello la obligación que había contraído la Compañía de dejar descargado el casco del barco.

Los representantes de aquella manifestaron que en dicho casco ya no existía ni carga ni dinamita.

No parece que se hiciera la comprobación de este hecho, que luego no resultó cierto; pero la Compañía se alzó ante el Gobierno de la resolución del gobernador interino, y ya no se trabajó. Y el peligro seguía aumentando, si era posible que aumentase ya, y la población alarmada, y el gobernador sin ordenar nada, y el Gobierno sin resolver. Y así trascurrieron cuatro meses; y entonces el Gobierno recordó que en el Ministerio de Fomento existían centros consultivos, que había una Junta superior consultiva de Minas, á la cual se podrían pedir informes, y se le pidieron entonces; por supuesto, con toda premura; y la Junta de Minas indicó la conveniencia de pedir también informes al ilustrado director de la Escuela de torpedos, que le evacuó tan cumplido y completo como era de esperar de su notoria y reconocida competencia.

Mientras tanto, el pánico en Santander aumentaba, y su dignísimo alcalde se dirigió á los representantes en Cortes de la Provincia que aquí nos encontrábamos; y nosotros, deseando calmar aquella ansiedad y encontrar una solución que la pudiera satisfacer, estuvimos á visitar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, interrumpiendo el proceso de la crisis y precisamente el día en que el Sr. Presidente del Consejo se ocupaba de resolverla, á pedirle que enviara á Santander una representación de las Juntas que habían informado para que, por los medios más convenientes y con el menor peligro para la población, hicieran desaparecer el que la amenazaba. Como la crisis estaba ya resuelta y el Sr. Presidente del Consejo no temía ya reunir á los Ministros por miedo á que provocasen la crisis, en cuanto tuvimos el gusto de estar con él, reunió á los Ministros dimisionarios, y entonces, con efecto (debo declararlo en justicia), se ocuparon con verdadero interés y de común acuerdo (*El Sr. López Puigcerver*: Bastante antes del asunto los Ministros de Gobernación y de Marina, y creo que también el de Fomento, aunque con seguridad no tengo noticia de que el entonces Ministro de Fomento, Sr. Moret, se haya ocupado para nada de la catástrofe de Santander; y después se sometió el asunto á la Junta designada para estudiarle.

Es decir, que se hizo á los cuatro meses lo que debió haberse hecho en los primeros momentos.

Lo que pasó después, todos lo sabéis, señores Diputados. Lo cien veces prevenido, lo tantas veces anunciado tuvo lugar tomando cuerpo en la más terrible de las realidades. El día 21 de marzo á las nueve de la noche, cuando la Junta había cesado en sus trabajos, se oyó en Santander una tremenda explosión, y desde luego todo el mundo comprendió que aquella desgraciada ciudad había sido víctima de una segunda catástrofe. Allí perecieron 15 infelices, mártires del trabajo, según expresión propia del señor ministro de la Gobernación, y víctimas digo yo, y lo digo con sentimiento grande, del poco celo,

de la verdadera indiferencia y de la falta de previsión que ha dedicado á la catástrofe de Santander el Gobierno del señor Sagasta.

El sentimiento de indignación que se apoderó de todas las clases sociales de Santander, no podía ser más justo. Aquel pueblo honrado y laborioso, cuyas resoluciones se fundan siempre en el debido razonamiento, como un solo hombre y sin distinción de clases, protestaba indignado de lo que le pasaba, y pedía justicia, justicia y responsabilidad para los causantes de tanta desgracia, y socorro para las familias de los desgraciados que habían perecido. Impulsada la población por este sentimiento, tuvo entonces lugar la manifestación más imponente que Santander ha conocido, presidida por el dignísimo Alcalde y á cuya cabeza formaba el Ayuntamiento, lo cual daba al acto verdadera importancia por lo repetible de las personas que le forman.

Aquel pueblo culto, que tiene la conciencia plena de sus derechos y de sus deberes, pedía justicia á los representantes de Santander y atentos á los deberes más elementales que nuestro cargo nos impone, no podemos menos de hacernos solidarios de la justa petición de aquel honrado pueblo; y desde este sitio pedimos también justicia, y solicitamos de ese Gobierno, con toda la energía de nuestras fuerzas, que se depuren las responsabilidades y que se haga luz, que se haga mucha luz, en el proceso. Yo excito á ello al Gobierno de S. M., especialmente al señor ministro de Marina, que siento no esté en ese banco, que haga que por todos los medios posibles se active el procedimiento, puesto que á la jurisdicción de Marina corresponde, que si existe esa responsabilidad, se aplique desde luego la sanción penal ó civil que le corresponda con arreglo á las leyes; y si no ha lugar á hacer esa declaración, que así se resuelva; pero que se resuelva pronto para que mientras tanto nadie crea, nadie tenga pretexto para creer que á la altura en que viven las Empresas poderosas no llegan nunca las prescripciones de la ley común.

Tengo yo demasiada consideración y demasiado respeto á los tribunales de justicia para permitirme hacer desde este sitio apreciaciones legales ni jurídicas sobre ninguna clase de hechos, que puedan estar al alcance de sus resoluciones; tengo demasiado respeto á la situación de los que pueden ser objeto de aquéllas, para que yo me permita anticipar juicios sobre este punto; no, no vengo aquí á hacer alegaciones en derecho; pero permitáseme que me haga eco de las quejas de aquel pueblo de Santander, que vió acercarse á sus muelles un barco cargado de dinamita, y otros explosivos, con fuego á bordo; que con infracción de los reglamentos, en lugar de haber fondeado en medio de la bahía se acerca á ella, y en lugar de atracar al muelle destinado á los buques que llevan estos explosivos, que es el más lejano de la población, atraca al más inmediato, y que en estas condiciones la explosión se produce y sobreviene la catástrofe cuyas consecuencias aquel pueblo llora, y que á pesar de la extraordinaria notoriedad del hecho, y que á pesar de las desgracias ocasionadas, todavía aquella población no ha visto las energías del Poder judicial, las energías del Poder público encargado de restablecer el derecho perturbado en tan grave forma.

Y esto es tanto más significativo, cuanto que contrasta con la actividad y celo que desde los primeros momentos observó en el procedimiento el juez de instrucción representante de la jurisdicción ordinaria, que instruyó las primeras diligencias, que en cumplimiento de su deber, obligó á la Compañía naviera á garantizar las responsabilidades que pudieran resultar por los hechos ocurridos; pero requerido de inhibición por la autoridad de Marina, y resuelta la competencia con una celeridad que ha llamado la atención, quedó desde luego dicha autoridad dueña absoluta de las determinaciones del procedimiento. Siento que no esté presente el señor Mi-

nistro de Marina, para que pueda dar sus descargos, porque por lo que se oye y por lo que se ve, todavía no se sabe cuál es el estado de ese procedimiento, y el señor Ministro de Marina es el primero (puesto que S. S. es el encargado de conservar el prestigio de los cuerpos de la Armada) que está interesado en hacer ver á la opinión que los individuos que al mismo pertenecen no son jamás capaces, ni por afecciones, ni por intereses, ni por complacencias indignas, del glorioso uniforme que visten, de retardar la acción de la justicia para que, con el olvido, puedan desaparecer responsabilidades que llevan aparejados cuantiosos intereses. (El señor Spottorno pidió la palabra.) Yo no ofendo con esto al digno cuerpo de la Armada, á quien estimo y considero tanto como S. S.; pero ciertamente no puedo menos de manifestar esto, y siento que el señor Ministro de Marina no esté presente, porque es preciso que la opinión vea claro que este cuerpo no es capaz, como he dicho antes, ni por complacencias, ni por intereses, ni por afecciones de ninguna especie, de retardar la acción de la justicia; y en Santander, señor Diputado, no se han sentido las manifestaciones de esa justicia. (El señor Spottorno: Ya contestaré á S. S.) Yo tengo mucho gusto en contender con S. S.; pero S. S., por mucha autoridad que tenga, y yo se la reconozco, no puede representar para mí la autoridad que tiene el señor Ministro de Marina, el cual yo espero que tendrá la bondad de venir á hacerse cargo de mis afirmaciones. (El Sr. Spottorno: Como S. S. ha hablado del cuerpo de la Armada que administra justicia, y yo me honro en pertenecer á ese cuerpo, por eso he pedido la palabra.) Pero no le he ofendido, sino que pido explicación de su conducta; y S. S. por más que esté muy enterado del asunto, comprenderá que no puede tener la pretensión de que el país dé á sus palabras todo el asentimiento que daría á las del señor Ministro de Marina, que es el único que en este asunto tiene autoridad para hablar.

Y es extraño también la pasividad del ministerio fiscal en lo que se refiere á la jurisdicción de Marina. Yo no puedo menos de quejarme de la poca celebridad del procedimiento, de la lentitud con que va éste; y si estuviera presente el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, también yo me permitiría dirigirle alguna reclamación por lo que hace á la conducta del señor fiscal de la Audiencia de Santander en este asunto. Debo lamentar el proceder seguido en este asunto por el señor fiscal de la Audiencia de Santander, por haber consentido desde luego, que cause estado en primera instancia la cuestión de competencia entablada por la autoridad de Marina, sin haber acudido, dada la importancia del asunto, á todos los trámites establecidos por el derecho, para que éste se hubiese discutido y resuelto con toda la amplitud que aquella importancia merece; porque si bien es verdad (y yo no quiero entrar con esto en el fondo de la cuestión, que por otra parte está ya resuelta) que el hecho ocurrió en el mar, también es verdad que muchos hechos consecuencia de la explosión, tuvieron lugar en una gran parte del territorio de la jurisdicción ordinaria, y algunos de ellos hasta la distancia de una legua de la población, puesto que en parajes y en caminos por donde transitaban varias personas fueron éstas víctimas de la muerte, producida por los tremendos bloques de hierro que encima de ellos cayeron.

Pero lo que de este proceso de la catástrofe aparece como más grave, lo que resulta del estudio del mismo como más saliente, y en ello no he insistido bastante, es el hecho, que no sé cómo el Gobierno podrá justificar á los ojos de España y del extranjero, de haber consentido, de no haber evitado que la segunda explosión se produjese, cuando ha estado en su mano el evitarla si hubiera acudido en los primeros momentos á adoptar las medidas oportunas, conforme á los dictámenes de los hombres de ciencia que antes he indicado.

Yo siento tener que decir esto desde estos bancos, porque pudiera creerse que esto lo hago por espíritu de oposición al Gobierno, cuando no me mueve más impulso que el interés de la verdad y de la justicia que merece y reclama, y al interés que me inspira el pueblo en que tuve la dicha de nacer.

¿Cómo se puede explicar la conducta del señor Ministro de Fomento en este asunto? ¿Cómo se podrá justificar el no haber acudido con todos sus medios en el primer momento, cuando él tenía todos los recursos mediante los cuales podía haberse evitado á Santander las tribulaciones que ha sufrido después de la catástrofe del 3 de Noviembre?

Y este cargo contra el señor Ministro de Fomento no es el primero que sale de este sitio; el primero ha salido de los autorizados labios de una persona que se sienta en los bancos de la mayoría, de una persona que ocupaba entonces un puesto en el Gobierno: del señor López Puigcerver, que el otro día, cuando manifestaba á la Cámara que quería provocar un debate sobre este asunto, que cada uno ocupara respecto á las responsabilidades que en él pudieran resultar el puesto que en justicia le correspondía, el señor López Puigcerver pidió al Presidente de la Cámara que se sir-

viera reclamar al Gobierno el expediente que obrase en el Ministerio de Fomento, sobre lo que se hubiera hecho respecto á la catástrofe de Santander; y en efecto, como en el Ministerio de Fomento no se había hecho nada, resultó que no había expediente ninguno sobre este asunto en aquel Ministerio. Esto prueba lo orientado que estaba el Gobierno respecto á lo que en Santander ocurría. El señor López Puigcerver, como Ministro de la Gobernación, entendió que había cumplido con todos los deberes que su cargo le imponía, y que no podía pasar del límite de la esfera de acción propia de su Ministerio, y creyó que el Ministro de Fomento habría hecho lo que á su Departamento correspondía; y en efecto, el Ministro de Fomento no había hecho nada.

El Sr. López Puigcerver me ha ayudado á adquirir algún dato de interés en este asunto porque también ha pedido S. S. el expediente de lo ejecutado por el Ministerio de Marina; y, con efecto, en el expediente del Ministerio de Marina hay una comunicación dirigida por el comandante de Marina de Santander al Sr. Ministro, en la cual, en 8 de Febrero, dice que es grande el peligro en que se encuentra la población, porque hay fundados temores de que se produzca una explosión de la nitroglicerina contenida en el vapor *Cabo Machichaco*; y, con efecto, no hemos sabido que el Gobierno se haya ocupado entonces para nada de este aviso; y lo que es en el expediente, no consta que el Sr. Ministro de Marina haya participado lo que en aquella comunicación se le decía á sus compañeros de Gabinete.

De modo que el Ministro de la Gobernación no sabía lo que hacía el Ministro de Fomento; éste no sabía lo que hacía el de Marina; éste no sabía lo que hacían los demás, ni se cuidaba de enterarlos de lo que á él se le comunicaba; y en cuanto al Sr. Ministro de la Guerra, estaba tan olvidado de lo que en Santander pasaba, que, precisamente en los momentos más críticos para aquella población, retiraba de allí toda la guarnición que tanta falta hacía, y no dejaba allí ni siquiera un soldado para hacer la guardia de la cárcel.

Conste, pues, que ni de lo pequeño ni de lo grande se ocupaba el Gobierno respecto de la población de Santander. Y yo quiero volver á hablar del nombramiento de gobernador, que ya hablamos el otro día, porque está sobradamente probado, aunque le negara el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que no fué posible nombrar gobernador propietario de Santander hasta que el señor López Puigcerver salió del Ministerio. Repito que el Sr. Presidente del Consejo, el Sr. López Puigcerver y el actual señor Ministro de la Gobernación lo negarán; pero los hechos lo confirman.

Y el gobernador interino de Santander realmente hizo hasta milagros, porque ni siquiera se ocupó el señor Ministro de la Gobernación de darle secretario, pues al que había cuando se produjo la primera catástrofe se le concedió licencia, no está averiguado si por incompatibilidad personal con el gobernador interino, ó por enfermedad según se dijo.

Para que se vea hasta qué punto el Gobierno se fijaba en todo lo que á aquella población se refería, voy á citar un hecho que me viene ahora á la memoria y que lo prueba hasta la evidencia.

Al inspector primero de orden público, á quien por cierto yo no conozco, se le dieron las gracias de Real orden por su comportamiento con motivo de la catástrofe, y que se hiciera constar esto en su hoja de servicios como nota favorable para el ascenso. Pues con efecto, á los dos días fue declarado cesante. Ya sé yo que fue un olvido; pero estos olvidos los ha tenido el Gobierno en todas las cosas de Santander.

No quiero molestar más al Congreso; pero me ha de permitir que antes de terminar exponga á su consideración el cuadro triste que presenta actualmente aquella población, cuyo abatimiento es tan grande como cruentos han sido los días que ha atravesado.

Al número de víctimas producidas en las catástrofes, hay que añadir el de las personas que mueren incesantemente por consecuencia del efecto moral que aquéllas les produjo; sus quebrantos son inmensos, y sus necesidades son inmensas; también muchos de sus hermosos edificios han sido destruidos por el incendio; otros se hallan cuarteados por el movimiento de la explosión, y en ruina; su puerto está sin barcos; sus muelles están desiertos; los braceros sin trabajo, y la miseria se enseñoorea de la clase obrera; muchos comercios han cesado; muchas industrias están paralizadas, y muchísimos hogares están vacíos porque han huido de la población sus moradores. Mientras tanto, el Ayuntamiento, formado por personas de las más respetables de la población, que en estos momentos de angustia quisieron para honra suya ayudar á aliviar sus desgracias, está sin recursos de ninguna especie, porque no cuenta más que con el impuesto de consumos, y éste está en gran decadencia.

Los importantes rendimientos que ha producido, la caridad particular, que administra admirablemente una Junta á quien yo tributo desde aquí un aplauso, no son bastantes para tanto infortunio. La ciudad de Santander acude á los Poderes públicos, y les pide justicia y

protección. El Gobierno la concedió para alivio de sus desgracias poco más que lo necesario para la reparación de los servicios públicos que constituyen para él las obligaciones del presupuesto; y espero, señores diputados, y os ruego encarecidamente, como, para concluir, ruego al Gobierno de S. M., que os dignéis aceptar las soluciones que los representantes de Santander hemos de proponeros, para sacar á aquella laboriosa población del angustioso y precario estado en que sus desgracias la han colocado.

El señor VICEPRESIDENTE (Duke de Almodóvar del Río): El Sr. Alvear tiene la palabra para rectificar.

El señor ALVEAR: Señores Diputados; el señor López Puigcerver es un hábil polemista; posee una hermosa palabra, y esas relevantes cualidades han llevado á S. S. á ocupar merecidamente puestos en los Gobiernos de su partido, y le han hecho alcanzar uno muy preeminente dentro de esa mayoría. Pero esta vez S. S. ha puesto esos brillantes medios al servicio de una mala causa: la de justificar lo que no es justificable, la de defender lo que no es defendible: la conducta del Gobierno del señor Sagasta ante la necesidad apremiante de evitar á todo trance que ocurriese en Santander la segunda tan temida explosión, como consecuencia de la situación en que quedaron las cosas después de la catástrofe de 3 de Noviembre. Por esto S. S., á pesar de sus grandes medios, no ha podido convencer á nadie de la tesis que se proponía demostrar, más que á esos amigos suyos dispuestos siempre á aplaudirle con anticipación, dispuestos de antemano á declararse convencidos de sus palabras, que se sientan á su alrededor para prestar calor á sus palabras; que para algo es S. S. jefe de grupo en esos bancos.

Y no puede, á la verdad, ser más extraño que, habiendo yo anunciado y dirigido esta interpelación al Gobierno de S. M., y formando parte del mismo Ministros que pertenecieron al anterior y á quien alcanza la responsabilidad de todo lo sucedido con motivo de los sucesos que discutimos, y á los cuales directa y nominalmente he dirigido yo censuras, en lugar de apresurarse el Gobierno á contestarme, se haya levantado el señor López Puigcerver á defenderlos (El señor Ministro de Marina pide la palabra); y al pecar en esto S. S. por exceso, ha hecho pecar por defecto á sus antiguos compañeros, y en particular al señor Ministro de la Gobernación, que hallándose presente al debate no se sintió en la necesidad de tomar la palabra para hacerlo.

Es evidente que el señor López Puigcerver tenía verdadera comezón por tratar este asunto, y esto, á la verdad, significaba algo que no era precisamente la satisfacción de la propia conducta. Su señoría ha venido aquí con verdadera impaciencia de manifestar á la Cámara el contenido del expediente formado en el Ministerio de la Gobernación con motivo de las explosiones ocurridas en Santander, con la misma parsimonia y gravedad que si se tratase, *verbi gratia*, de cualquiera sobre denegación de servidumbre ó de sobre la incapacidad de un concejal; como si el asunto en cuestión, como cosa corriente y baladí, no mereciera mayores atenciones, y todo ese interés en señalar datos y fechas que su señoría nos ha demostrado en contestación á mis cargos y que tan de menos echaba en mi discurso, y esa preparación tan detallada que S. S. ha traído al debate, no alcanzo, á la verdad, lo que puedan demostrar, como no sea que señalen aquella *estela luminosa* que nos decía días pasados el señor Ministro de la Gobernación que le había trazado su antecesor el señor López Puigcerver, á quien corresponde, según aquél, *toda la gloria* de lo que había hecho el Gobierno en la cuestión de Santander.

¡Válgame Dios, señores Diputados, y qué cosas oye uno al señor Aguilera desde que se sienta en el banco azul!

A pesar de tanta preparación con que S. S. ha venido á este debate, no debía estar muy sobrado de razones para justificar su conducta, cuando echaba por delante para defenderse una que, sobre hacer poco honor al talento y al buen gusto del señor López Puigcerver, no puede menos de ofenderme, y que yo rechazo con toda la dignidad de que soy capaz, cual es la de que yo vengo aquí á servirme de las desdichas de la Patria para hacer la oposición á ese Gobierno. Yo no sé si el señor López Puigcerver ha representado en estos escaños al pueblo que le vio nacer. Yo no sé si S. S. representa en esta Cámara al pedazo de la Patria con el cual le ligan los afectos de la infancia, las tradiciones de la familia, el recuerdo del hogar, la solidaridad de todos los intereses, todo aquello, en una palabra, que puede ligar al hombre con la tierra. Yo no sé si S. S. será capaz de amar á la tierra de España que aquí representa, como amamos á la nuestra, de cuyo amor hacemos un culto, los hijos de aquellas costas y montañas que baña el mar de Cantabria. Yo me atrevería, yo me decidiría á decir que no, cuando S. S. se atreve á lanzarme esa acusación delante de las grandes desgracias de mi pueblo, acusación contra la cual protesto con todas las energías de mi alma y con todas las fuerzas de mi espíritu.

Yo, señor Puigcerver, en contra de lo que S. S. tan gratuitamente afirma de

que no conozco los hechos, me constan muchos de ciencia propia y como testigo presencial, y otros ocurridos después de no encontrarme yo en Santander, por las manifestaciones de aquella opinión con la que he estado constantemente en contacto por medio de las personas más respetables, más imparciales y más conocedoras de aquellos sucesos.

Su señoría por hacerme á mí un cargo trataba, por no sé qué habilidad, de hacer como que defendía al Sr. Gamazo, presentándose como censurando lo que por él se hizo ó dejó de hacerse durante su permanencia en Santander.

Yo, señor Puigcerver, con los demás diputados y senadores por la provincia de Santander, tuve el gusto de acompañar á aquella capital, con el señor Jimeno de Lerma, al día siguiente de la catástrofe, al señor Gamazo, que fué representando al Gobierno de S. M., quizás no tanto como ministro de Hacienda, que como verdadero santanderino, como amante de aquella tierra, que siempre ha encontrado su valiosa protección cuando la ha solicitado, debo declararlo en justicia, como protector decidido de todo lo que á Santander se refiere. Yo vi su recibimiento, el recibimiento que aquel pueblo de Santander le hizo; yo vi cómo trabajó para levantar el espíritu de aquél; yo vi cómo contribuyó poderosamente á organizar las Juntas de socorro y los hospitales; yo vi cómo acudió á facilitar todas las soluciones convenientes al interés de la población; y yo que presencié cómo Santander le agradecía los esfuerzos que hiciera en su obsequio como ministro y como particular, quiero hacerlo público desde aquí, y esto demostraré á S. S. que sé hacer justicia desde estos bancos de la oposición.

El señor Gamazo desempeñó su comisión á satisfacción de Santander, y tenga la seguridad el señor López Puigcerver, que si el Gobierno hubiera atendido después de la propia manera á Santander, yo no me hubiera levantado más que á darle mis plácemes en la misma forma. Pero dice el señor López Puigcerver que yo no he formulado cargo alguno, que yo no he hecho más que manifestaciones vagas, que yo he dirigido censuras vagas, que no he concretado los hechos en que fundo mi acusación al Gobierno. Señor López Puigcerver, ¿qué quiere S. S. que le conteste el Diputado por aquél desgraciado pueblo, ante esas verdaderas arrogancias, tan temerarias como impertinentes? (El señor López Puigcerver: Citar los hechos.) ¡Citar los hechos! Cuando está reciente todavía el hecho tremendo de la segunda explosión que S. S. tuvo obligación de evitar, que debió haber evitado por todas las medias que S. S. y el Gobierno tenían á su disposición. (El señor López Puigcerver: Cuáles son los medios.) Los medios de que el Gobierno disponía, y que yo probaré á S. S. que no se han puesto en juego, porque SS. SS. no se preocuparon de la catástrofe como era su deber.

Decía el señor López Puigcerver: ¿qué opinión científica no se ha seguido? ¿qué trabajos dejaron de hacerse? ¿Dónde está la culpa y responsabilidad del Gobierno de S. M.? Ya contestaremos á lo primero: en cuanto á lo que piensa Santander de la responsabilidad del Gobierno ya está contestado S. S. con la historia de los sucesos.

Recuerde S. S. la justa indignación de aquel pueblo ante los despojos de las víctimas de la segunda catástrofe; recuerde S. S., y de ello puede darle testimonio el señor Ministro de la Gobernación, la imponente manifestación que allí tuvo lugar al sentir la población el efecto tremendo de aquel nuevo estrago de que era víctima; la agitación de aquel pueblo sensato y siempre digno, no podía ser más justa; ¿y contra quién se dirigía aquella agitación? Ya se ha dicho aquí, que yo no he de decirlo, por labios muy autorizados para S. S.: por los del señor Presidente del Consejo de Ministros. Y ahí está el *Diario de Sesiones*:

«Hasta que se verificó la segunda explosión, el gobernador fué víctima del descontento que sentía la población de Santander, que atribuía al gobernador parte de la culpa de aquella desgracia; entonces perdió toda la confianza que allí inspiraba el presidente de la Diputación, y fue objeto de insultos y atropellos. Aquel Gobernador interino había perdido toda la confianza que inspiraba antes á la población de Santander.»

¿Y qué significaba esto? Y siento tener que repetir estas frases, que yo no hubiera dicho aquí por tratarse de la persona á quien se refieren. ¿Cree S. S. que el pueblo de Santander increpaba al gobernador interino, por lo que afectaba á su para el caso modesta y siempre digna persona? Seguramente que no.

No, y S. S. lo cree menos que nadie; aquella manifestación que se hacía contra el gobernador se fundaba en que el gobernador representaba al Gobierno; iba dirigida contra la conducta de ese Gobierno, de la que no podía ni debía estar satisfecha la población de Santander. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Ni en Santander ni fuera de Santander se ha dicho nada contra el Gobierno hasta que S. S. ha hablado.) Pruébalo S. S., pues la prueba mía ya está expuesta, á no ser que S. S. haya cambiado en sus juicios respecto al gobernador interino. (El Sr. López Puigcerver: Ni S. S. ha hecho cargo alguno concreto) ¿Pues si no ceso de hacer cargos?

¿Qué debía haber hecho el Gobierno? Acudir desde los primeros momentos con todos los medios que tenía á su disposición. ¿Puede asegurar el señor López Puigcerver que lo hizo? ¿No ha dicho S. S. que aquella Junta que se constituyó en los primeros momentos para estudiar la manera de extraer los explosivos del vapor tuvo que formarse como se pudo, así como provisionalmente? Es que no ha podido constituirse después con todas aquellas personas que poseen conocimientos especiales en el asunto. ¿Por qué no se nombró entonces para dirigir los trabajos á la Junta llamada técnica que se designó al efecto cuatro meses después? Porque aquella Junta limitó su acción á encargar á la Compañía naviera las operaciones de descarga.

¿Tiene seguridad el señor López Puigcerver de que el Gobierno empleó en los primeros momentos todos los medios de que podía disponer para hacer desaparecer el peligro? ¿Tiene la seguridad de que no se omitió ninguno?

El último día en que nos ocupamos de este asunto, demostré, á mi juicio de una manera indubitable, fundado en la opinión del célebre Mr. Turpin y de otras personas competentes, que el único medio de evitar la segunda explosión era el haber acudido por toda clase de medios á extraer sin pérdida de tiempo y acumulando la mayor cantidad posible de los mismos, la extracción de la dinamita del barco.

¿Cree el señor López Puigcerver que era razón bastante para que eso no se verificara el que la Compañía naviera no encontrara buzos para realizar la extracción? ¿Cómo el ministro de la Gobernación y el Gobierno todo pudieron conformarse, ante lo crítico de las circunstancias, con que se suspendieran los trabajos por esta razón que la Compañía naviera, con razón ó sin ella, alegó para no continuar trabajando? ¿Qué gestiones hizo el Gobierno, ó por su orden el gobernador, ó el que le representase en la dirección ó vigilancia de estos trabajos á fin de encontrar los buzos que eran precisos?

Ante una desgracia como la que amenazaba á Santander por la suspensión de los trabajos de que se trata, ¿era bastante excusa decir que no se encontraban buzos? ¿No había más en España? ¿No los hay en el extranjero? ¿Se trataba de economizar dinero? Dígalo el señor López Puigcerver, porque, francamente, las explicaciones de S. S. no pueden satisfacer á nadie. Pero ¿es que se sabe positivamente que el procedimiento que se empleó en un principio era el único conducente y posible? ¿No se habló entonces de la conveniencia de estudiar, sin perjuicio de llevar á cabo otros más expeditivos, de la conveniencia de utilizar para la disolución de la nitroglicerina un procedimiento químico como más ventajoso? ¿Trató el Gobierno siquiera de estudiar su aplicación? ¿Se consultó inmediatamente, como era del caso, á las Academias de ciencias exactas, á la Facultad de ciencias, á la de farmacia, á cualquiera de los Centros consultivos que tiene el Gobierno á su disposición? ¿Puede decirme el señor López Puigcerver si el señor Ministro de Fomento, con todos los elementos de acción, de investigación, de estudio de que dispone, como yo expuse el último día, estaba obligado á haber acudido á Santander en los primeros momentos para resolver ese problema?

Me considero, señores Diputados, tan lleno de razón, que mi extrañeza ante los argumentos expuestos por el señor López Puigcerver no puede subir de punto. Y es claro, una vez trascurrido el primer período de tiempo que era de aprovechar para poner en práctica el procedimiento que podía haber evitado otra catástrofe, ordenada la voladura del casco del vapor, no había otro remedio que proceder á ella, por más que fuese bien doloroso. Trascurridos, pues, más de cuatro meses sin hacer lo necesario para evitarla, se impuso este procedimiento, que llevaba aparejado para Santander terribles horas de tristeza y de emoción indescriptible.

Resumiendo: ¿qué hizo el Gobierno para evitarlo? Contésteme S. S. de una manera categórica, ya que se queja de que mis cargos no son concretos.

Conste, pues, que el Gobierno no usó de los medios que tuvo sin grande esfuerzo á su disposición para librar á Santander de la segunda catástrofe.

Pero hay más: decía el señor López Puigcerver que todavía no se había averiguado, ni importaba averiguar, si el vapor *Cabo Machichaco* llevaba ó no fuego á bordo cuando atracó al muelle de Santander. ¡Señores Diputados! El señor Ministro de la Gobernación de entonces, que debía saberlo, que tenía obligación de saber las causas de tan tremendo estrago como el que en Santander se produjo, manifestándose indiferente á este hecho, que dice que solo interesa á las empresas... (El señor Jimeno de Lerma: ¡Si desaparecieron el capitán del buque y el del puerto!) Su señoría dijo que no tenía para qué ocuparse del asunto, y aquí tengo sus palabras. ¿Ese es el celo que S. S. puso en el asunto?

La defensa que del Gobierno hace el señor Puigcerver gira dentro de tan reducido círculo, no encuentra medio de desenvolverse, y me hace cargos porque me dirijo al señor Ministro de Gracia y Justicia censurando el que yo estimo poco celo del ministerio fiscal, al col-

sentir que causase estado en primera instancia la cuestión de competencia promovida por la autoridad de marina.

Y decía al señor López Puigcerver: ¿pero qué ideas tiene S. S. de los tribunales de justicia? ¿qué ideas tiene S. S. de la influencia del Poder ejecutivo en los tribunales de justicia? Señor López Puigcerver, á mí me extraña mucho que S. S., que es un abogado tan distinguido, desconozca que el Gobierno puede y debe excitar el celo del ministerio fiscal, y yo lo que censuraba era la pasividad de esto, y yo ejerzo un perfecto derecho á quejarme desde este sitio de que el ministerio fiscal no hubiera puesto más celo en el cumplimiento de su deber.

Yo no puedo ni debo seguir á S. S. en los detalles del expediente con que S. S. se ha ocupado de entretener la atención del Congreso.

Estos datos, alegados por S. S., no prueban nada, absolutamente nada. Prueban, sí, que aquella Junta que se formó bajo la presidencia del gobernador interino, hizo todo lo que estaba en su mano, que se movió dentro de la reducida é insuficiente esfera de acción en que debía moverse, pero que no pudo hacer lo necesario, lo indispensable, tanto por el tiempo como por los medios que tenía á su disposición, para evitar la segunda explosión del *Cabo Machichaco*.

Y siento que S. S. no encuentre otro recurso para defender su gestión en este asunto que el insistir sobre la conducta del gobernador interino, de quien yo no he hablado más que para elogiarle, en defensa del gobernador interino, contra quien nadie ha formulado cargos, como no sea el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Pero yo quisiera ocuparme de todos los puntos de que ha tratado S. S. en su discurso, y quiero hacer resaltar sobre éste la insistencia de S. S.; S. S. sabrá por qué.

Decía S. S., según resulta del *Extracto del Diario de las Sesiones*: «¿Es que esa persona se portó mal? Dígame en qué. ¿Cuál es el hecho punible, cuál fué el descuido que sufrió, cuál fué la falta que cometió?» Señor López Puigcerver, ¿á qué viene todo esto? A pesar de esta provocación de S. S., ya manifesté á S. S., que yo no tenía nada que decir del gobernador interino; S. S. me da justo motivo para hacer una rectificación á las palabras que respecto á este extremo ha pronunciado S. S.

Su señoría ha recordado un hecho de verdadera importancia en la vida de la ciudad de Santander. Ese hecho, memorable por muchos motivos, es aquel mediante el cual personas respetables é independientes, alejadas por sistema, retraídas en absoluto del Ayuntamiento, aceptaran la pesada, y por lo mismo honrosa carga, de formar parte de la Corporación municipal y ayudara con su prestigio y esfuerzo personales á sal-

var la situación crítica que el pueblo atravesaba. Atribuía S. S. este hecho al digno gobernador interino de Santander, y yo debo aprovechar esta indicación de S. S. para cumplir un deber de justicia, y rendir desde este sitio un tributo de agradecimiento en nombre de aquella población al ilustre patriota á quien Santander debe, entre otros, este gran beneficio. Este magnánimo prócer, á quien el pueblo español debe mucho, y á quien Santander debe mucho más, fue allí á derramar el bien á manos llenas en cuanto tuvo noticia de la catástrofe, y entendió, y entendió bien, que una de las mayores ventajas que podía proporcionar al pueblo era darle un Ayuntamiento formado de personas respetables é independientes, sin distinción de partidos. Este ilustre patriota fue el señor marqués de Comillas, á quien jamás pagará Santander lo que por él hizo en aquellos aciagos días.

El señor marqués de Comillas reunió en junta á las personas más caracterizadas de la población, á la cual yo, por mi carácter de Diputado, tuve la honra de asistir. El señor marqués de Comillas estableció las bases del nuevo Ayuntamiento que se formó después, y á él se debe este hecho tan trascendental y ventajoso, para aquellos intereses locales.

Permitame el Congreso que yo recuerde con respeto el nombre del bienhechor de Santander, que no ha querido aceptar nada que recordase este momento glorioso de su historia, que quedará indeleblemente grabado en la memoria de todos los santanderinos.

En cuanto á lo que he manifestado respecto á la Real orden mandando abrir el expediente para el ingreso del señor Jimeno de Lerma en la orden civil de beneficencia, me refero á lo que la prensa ha dicho, y medios tengo de probarlo á S. S.; ya sé yo que no es posible la concesión de esta clase de condecoraciones sin el previo juicio contradictorio, y por eso no he dicho que se ha hecho la concesión, pero sí puede haberse dictado la Real orden.

No tengo interés en insistir sobre el asunto; pero el término hábil para que esa Real orden haya podido dictarse ha transcurrido, y si no es otra la razón que tiene S. S. para negarlo, no puede convencerme; porque si el señor Jimeno de Lerma es Diputado, hay otra persona que la tiene muy bien merecida, que es el señor Martínez Pacheco, Senador por Santander (*El señor López Puigcerver*: Estando cerrado el Senado), que ha sido propuesto para dicha recompensa. Y no quiero concluir, dejando á un lado toda otra cuestión, sin expresar á mi digno amigo parsiular señor López Puigcerver mi más expreso reconocimiento, con el de todos mis compañeros de representación, por los ofrecimientos sinceros que en favor de Santander ha ma-

nifestado al Congreso. Su valiosa influencia ha de pesar en el ánimo de todos para que Santander consiga todas aquellas soluciones que sus representantes hemos de traer aquí como medios verdaderamente indispensables para salvar su crítica situación.

El señor **ALVEAR**: Pido la palabra. El señor **VICEPRESIDENTE** (Duque de Almodóvar del Río): La tiene su señoría.

El señor **ALVEAR**: Señores Diputados; me interesa declarar, ante todo, que yo no he tocado á la marina ni tenía por qué tocarla; pues sin duda al señor Ministro de Marina, mi respetable amigo, le han informado mal; S. S., sin duda, no se ha hecho cargo del alcance de las alusiones que le dirigí en mi discurso, á que tiene S. S. la bondad de contestar.

Su señoría ha comenzado á hablar de la conducta de la dignísima autoridad de marina que tuvo la desgracia de perecer con motivo de la catástrofe de Santander, y yo de propósito no he querido hablar absolutamente una palabra de las autoridades ni de los funcionarios que fallecieron en aquellos tristes momentos en cumplimiento de su deber. El señor Puigcerver, permítame S. S. que se lo diga, tuvo el mal gusto de referirse á la responsabilidad de aquellos infortunados, que murieron de todas suertes en el cumplimiento de su deber. Lejos de mí el ocuparme de ellos más que para honrar su memoria. Conste, pues, que yo no he hablado de los muertos.

Yo no puedo menos de asociarme á los justos elogios que hace del dignísimo oficial de marina don Victoriano López Dóriga, con quien me ligan vínculos de parentesco y de estrecha amistad. Se encargó, en efecto, de la comandancia de marina de Santander en momentos críticos, y todo el mundo aplaudió la actitud de aquel digno oficial que se hizo digno del cargo que le fué encomendado.

Que yo he hablado de la precipitación con que la marina acudió á instruir las diligencias sumariales; que yo he dicho cómo se formó el sumario. No he dicho nada de eso, señor Ministro; lo único que he dicho; sobre que llamé la atención, es sobre la celeridad con que se resolvió la cuestión de competencia enablada por la jurisdicción de marina; y si en esto hubiera un cargo, que no sé si lo hay, no sería ciertamente para la marina, sino para la jurisdicción ordinaria.

Lo que yo he dicho y en lo que insisto es, que se estimule la acción judicial dependiente de la jurisdicción de marina, para que la tramitación del procedimiento sea todo lo rápido á que tiene derecho la opinión. He llamado además la atención del Congreso y la atención de S. S. respecto al hecho de que la jurisdicción de marina hubiera abandonada

do las resoluciones de la jurisdicción ordinaria, dirigidas á asegurar las responsabilidades que pudieran resultar del procedimiento contra la empresa naviera.

Esto es lo que ha sido objeto de mis alusiones á S. S. Se conoce, repito, que ó no han enterado á S. S. bien de lo que yo dije, ó que no se ha tomado S. S. la molestia de leer en el «Diario de las Sesiones» mi discurso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvear, ¿piensa S. S. prolongar mucho el debate?

El señor **ALVEAR**: Yo estoy á la disposición de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo, porque tenemos que entrar en otra discusión que hay pendiente.

El señor **ALVEAR**: Quiero complacer á S. S., pronunciando brevísimas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: La tiene S. S. para rectificar.

El señor **ALVEAR**: Yo no comprendo cuál es el motivo que haya tenido el señor Spottorno para sentirse en la necesidad de intervenir en este debate. Yo no he ofendido á nadie; yo no tenía por qué molestar á nadie, y por lo mismo cuidó bastante de las palabras que pronunció en este sitio; pero sí me lamentaba y me lamento de que la acción judicial seguida á consecuencia de la catástrofe del *Cabo Machichaco* no haya sido ejercida con más energía por la jurisdicción de marina, á quien representa en este recinto el Ministro del ramo. (*El señor Spottorno*: Pero no de la justicia.) Dispénsame S. S.; en la jurisdicción de marina, como en la de guerra, tiene parte el Poder ejecutivo y el Poder judicial, y aquél la tiene sobre la acción de la justicia. ¿Qué jurisdicción tienen, según S. S. los capitanes generales de los departamentos como presidentes de los tribunales, por lo que respecta á la instrucción de las diligencias judiciales? (*El señor Spottorno*: Pero sobre la autoridad judicial tiene jurisdicción el Consejo Supremo, no los capitanes generales.) Sobre la autoridad judicial tiene jurisdicción el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que tiene sus fiscales y éstos están en relación directa con el Poder ejecutivo. ¿Concibe S. S. otra cosa? Pues qué, ¿puede funcionar un tribunal sin la función acusatoria ejercida por el fiscal? ¿No existe el ministerio fiscal en la jurisdicción de Marina para acusar y para estimular la acción de los tribunales? Pues si está terminante el Código de justicia militar; en su artículo 114 dice lo siguiente:

«Párrafo 1.º—Corresponde á los fiscales promover la acción de la justicia en el ejército y en la armada.
«Párrafo 4.º—Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones que se refieren á la ad-

ministración de justicia en guerra y marina.

«Párrafo último.—El fiscal togado podrá también dirigir á los tenientes auditores las advertencias é intrusiones que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones fiscales.»

Como se ve, las funciones fiscales en las jurisdicciones de guerra y marina son las mismas que las que ejercen aquel ministerio en los tribunales ordinarios. (*El Sr. Spottorno*: Lo niego rotundamente.) Pues no comprendo el criterio de S. S., y menguada jurisdicción sería la de marina sino pudiera tener el ministerio fiscal esta función, que es elemental en toda legislación procesal. (*El Sr. Spottorno*: ¿Quiere leer S. S. los artículos 130 y 135?) No es esa la cuestión, ni vamos ahora á entrar en una discusión sobre este punto, que sería verdaderamente impertinente. En resúmenes cuentas, lo que yo he dicho es, que requerido de inhibición el juez de primera instancia que entendía en el asunto, se tramitó el incidente con tanta celeridad, que llamó la atención de todo el mundo, que el ministerio fiscal de la jurisdicción ordinaria no hiciera uso de todos los recursos legales para conseguir que la competencia llegara á su último trámite, y fuera resuelta aquí por el Tribunal Supremo en un sentido ó en otro, que eso no lo prejuzgo.

Y como el señor ministro de Marina no ha querido entrar en esta discusión, y realmente S. S. no puede tener la autoridad ni asumir la responsabilidad de la conducta del señor ministro de Marina, es inútil que discutamos; esperando yo que el señor ministro ha de dedicar al procedimiento de que se trata su preferente atención, de cuyo asunto no renuncio el volver á tratar, si las circunstancias á ello me obligasen.

El señor **ALVEAR**: Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: La tiene S. S.

El señor **ALVEAR**: Unicamente dos palabras. (*Rumores: El señor Presidente agita la campanilla*): Señor Presidente: con mucho gusto quedará en el uso de la palabra para otro día; pero yo no puedo menos de sorprenderme de que el señor ministro de la Gobernación entienda que puede contestar á una interpelación dirigida al Gobierno, refiriéndose á lo dicho por los Diputados de la mayoría que han hecho uso de la palabra. Si esta es la manera que tiene el Gobierno de contestar á las interpelaciones que se le dirigen, lo dejo á la consideración de la Cámara, á quien hago juez de este proceder.

SANTANDER
IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE L. BLANCHARD.
CALLE DE YAD-RAS, NÚMERO 3
1894.

